Fundamentos Evangélicos de la Gracia de Nuestra Vocación

Carmelita de Freitas

Burgos - 5 - 8 de Agosto de 1975

Fundamentos Evangélicos de la Gracia

de Nuestra Vocación

Carmelita de Freitas

Burgos - 5 -8 de Agosto de 1975

LOS FUNDAMENTOS EVANGÉLICOS DE LA GRACIA

DE NUESTRA VOCACIÓN

Una introducción a la lectura espiritual de las primitivas Constituciones

PRIMER DÍA

Primera Charla:

Las Constituciones como expresión de una experiencia espiritual evangélica.

a) Ambientación histórica.
b) La experiencia espiritual evangélica, fundamento de las Constituciones.

LECTURA de las Constituciones desde el punto de vista de la experiencia fundacional de Cándida María.

Segunda Charla:

Originalidad y dependencia de la fórmula del Instituto.
Estudio comparativo de las dos fórmulas: d la Compañía y nuestra.

LECTURA de la fórmula bajo el ángulo de la experiencia de la M. Cándida y de la propia experiencia.

SEGUNDO DÍA

Primera charla:

Fundamentos bíblicos de la fórmula

-En la Compañía
-En nosotras

LECTURA de la fórmula a partir del Evangelio.

Segunda Charla:

Un intento de relectura actualizada de la fórmula
-En la Compañía
-En nosotras.

LECTURA de la fórmula desde el ángulo e la experiencia del Instituto hoy.

TERCER DÍA

Primera Charla:

Fundamentos bíblicos de las Constituciones primitivas:
-Su contexto
-Contenido ascético

-Trasfondo evangélico del primer grupo de las Constituciones.

LECTURAS de las Constituciones a partir del Evangelio.

Segunda Charla:

Trasfondo evangélico del segundo y tercer grupo.

LAS CONSTITUCIONES COMO EXPRESIÓN DE UNA EXPERIENCIA ESPIRITUAL EVANGÉLICA

A) **AMBIENTACIÓN HISTÓRICA**
B) **LA EXPERIENCIA ESPIRITUAL EVANGÉLICA FUNDAMENTO DE LAS CONSTITUCIONES**

La finalidad de estos días es: asomarse a las Constituciones y hacer un intento de reflexionar sobre estas constituciones primitivas y la fórmula del Instituto; y, sobre todo; una manera de hacer, como Comunidad fraterna o Comunidad de Hermanas, una lectura de estos documentos, bajo la guía del Espíritu. Es decir; una lectura espiritual. Por lo tanto, no se trata de unas clases o lecciones sencillamente doctrinales, sobre el contenido de estos documentos, ni se trata tampoco de un estudio jurídico o exegético de los mismos; ni siquiera del teológico y espiritual. Se trata de una experiencia. Es muy importante no quedarse solo en el plano de las ideas, sino dejarse llevar de una experiencia de todo esto. Naturalmente, se hace una lectura espiritual, una lectura bajo la guía del Espíritu, cuando se pone uno en contacto con estos documentos en clima de oración y reflexión.

Se prevé en la dinámica de estos días una breve exposición y luego se tendría tiempos para una reflexión personal. Esto es muy importante. Yo creo que una lectura espiritual, sin estos momentos de tranquilidad y serenidad, en la reflexión de los mismos, es muy difícil. Por eso tendréis una hora o tres cuartos de hora de reflexión personal, bajo la guía del Espíritu, de contacto directo con el texto, y después, una confrontación fraterna, porque participamos todas una misma gracia y es mejor compartirla todas. Por eso habrá momentos de hacerlo en grupos pequeños, que es más fácil y luego en grupo mayor, en una puesta en común.

Según los textos que vayamos estudiando y los pasos que vayamos dando tanto en la reflexión personal, como en la puesta en común, habrá momentos en que se tratará de iluminar ideas y descubrirlas; habrá también momentos en que se tratará más de compartir sentimientos, experiencias.

Ya os indicaré según los momentos qué es lo que se pretende.

Por otro lado, tanto en cuanto a ideas, como a contenidos me podéis preguntar cuando queráis, libre y espontáneamente.

Después de la exposición, de todos modos, daremos tiempo para el diálogo, porque lo importante es que después de esta exposición tengáis la suficiente claridad para manejar los textos con objeto de hacer, cada una, su lectura espiritual y luego ponerla en común.

Dadas estas aclaraciones, si vosotras esperáis otra cosa, me lo podéis decir con toda libertad.

Yo no he podido ponerme en comunicación con vosotras estos días y he traído este programa para empezar a caminar; pero esto no quiere decir que nos tengamos que ceñir a él estrictamente y no podamos salir de él. Si queréis me podéis decir ahora mismo o en el diálogo.

Supuesta la finalidad, voy a empezar a decir una palabra de ambientación histórica, o si queréis, una palabra sobre los documentos que vamos a manejar.

El primer documento que vamos a manejar es la Escritura. Eso es indispensable en unas jornadas de este tipo. Ese es el primer documento básico, porque se trata de unos documentos fundacionales, y la experiencia bíblica y evangélica está en el origen de nuestros documentos. Este es el primer paso: la biblia.

Después los documentos capitulares en donde se ha intentado por primera vez en el Instituto, hacer trazar las grandes líneas de aquello que fue la experiencia fundacional de la M. Cándida y de aquello que ha de ser la experiencia de las que han sido llamadas por Dios a hacer en su vida la reproducción de esta experiencia.

El primer Documento Básico del Capítulo no lo vamos a manejar estos días, el nº 1, porque no nos daría tiempo y no nos interesa tanto para lo que pretendemos.

Después el 2º Documento: " Nuestro Instituto en la Iglesia". Vamos a distinguir claramente dos partes en estos cuatro documentos.

El 2º documento es la M. Fundadora.

El 3º: El Instituto según el carisma de la M. Fundadora.

El 4º: Espíritu de nuestro Instituto.

El 5º: Declaraciones sobre las primitivas Constituciones de nuestro Instituto.

Los tres primeros forman un bloque, y el último –Las Primitivas Constituciones de la M. Fundadora – forman otro bloque.

Nosotras nos vamos a detener más en esta segunda parte. Os quiero decir que estas dos partes: los tres primeros documentos y el 4º son algo como el Antiguo y el Nuevo Testamento.

Este último documento, al que nos vamos asomar más, es como el A. Testamento, que se entiende mejor a la luz del Nuevo, que podría ser el primero, analógicamente hablando. Pienso que estos documentos que vamos a tratar se entienden mejor de haber estudiado los primeros.

Cronológicamente , estos que vamos a estudiar son los primeros y por eso vamos a empezar por ahí. Vosotras ya habréis leído muchas veces esos documentos; ya habréis reflexionado sobre ellos, de manera que, ya tenemos la luz del Nuevo Testamento –en forma de metáfora- para ver a lo que nos vamos a asomar ahora. Esto no quiere decir que en jornadas sucesivas no se haga la profundización en estos documentos, porque se puede ir profundizando más.

Vamos a detenernos en estos tres primeros documentos que vamos a estudiar. Después vamos a manejar también un poco, algunos documentos que no son nuestros. Son documentos en los que la M. Fundadora sacó las líneas fundamentales del Instituto, que constituyen la fórmula y las constituciones. Estos documentos son las constituciones ignacianas y más concretamente, el Sumario de las Constituciones de San Ignacio, porque este fue el librito que la M. manejó y no propiamente las Constituciones. Si tenéis en casa el tomo de La B.A.C, ; "Obras completas de San Ignacio" nos podrían ayudar a situarnos en algunos momentos. Voy a dejar también a

vuestra disposición una copia del original de las primitivas Constituciones. Este está en el archivo de Roma y es copia del original que está en el de Salamanca. Sobre todo, para que podáis confrontar las Constituciones tal y como están aquí, con las Constituciones que el Capítulo incluyó en el libro de los Decretos Capitulares.

Ahora vamos a empezar, un poquito, la ambientación histórica.

Ya sabéis que el Capítulo último – que fue el especial- pidió que se hiciera un estudio de las grandes líneas de la gracia de nuestra vocación, y a eso se llamó: "El Instituto en la Iglesia " y son estos documentos:

- La M. Fundadora.
- El Instituto según el carisma de la M. Fundadora.
- El espíritu de nuestro Instituto.

Estos tres documentos se elaboraron en la primera sesión del Capítulo, pero en esa primera sesión se sintió la necesidad de estudiar y trazar, no sólo estas líneas, sino también d ver qué se hacía con nuestras primeras constituciones.

Ya recordaréis que las Constituciones que nosotras manejamos y está aprobadas por la Sagrada Congregación, no son precisamente, las primeras en donde la M. Fundadora trazó su concepción del Instituto, sino que estas Constituciones, tuvieron que ajustarse a un esquema jurídico y están bastante cambiadas.

Las Constituciones primitivas quedaron por mucho tiempo en el archivo y naturalmente, había siempre en el Instituto, el deseo de seguir asomándose cada vez más a esos documentos primitivos, como documentos fuente, como documentos inspiradores, como documento original; pero no pasaba de ahí.

Después vino aquel Capítulo en que estas Constituciones se editaron en forma de un Directorio ascético. En este Capítulo se recomendó que ahondáramos en ese espíritu, que nos asomáramos a esta fuente de nuestra vocación; pero el Directorio no tenía fuerza de constitución; era sencillamente un libro que ponía en nuestras manos y que contenía los orígenes de nuestra vocación; pero no tenía vigencia de ley en el Instituto.

El Capítulo especial comprendió la importancia –no quiere decir que hasta entonces no la habían comprendido-, pero resaltó que este documento original, propiamente inspirador, y no tanto legislativo volviera a nuestras constituciones, precisamente, como savia de todo aquello que pueda constituir para nosotras una exigencia evangélica, y es precisamente, la gracia de nuestra vocación. Entonces vino el paso que el Capítulo pidió se diera. Es decir; incluir estas constituciones en el libro de la legislación de los Decretos Capitulares y darles una vigencia de Decretos.

A estas constituciones primitivas, se hace referencia, más de una vez, en estos Decretos primeros del capítulo. Y se hace referencia a ellos como algo Fontal y, sobre todo, se hace referencia en el Decreto 4, que es "ESPÍRITU DE NUESTRO INSTITUTO" en los números 3 y 4, donde se dice que : " … entre los Institutos de vida apostólica, el nuestro queda configurado por el espíritu ignaciano nº 3 y en el nº 4" : " y la entera cooperación del P. Herranz y las Constituciones y la práctica de los Ejercicios espirituales" vinieron a ser para la M. Fundadora las fuentes en donde bebió su espíritu.

Se habla también en el Documento 3, nº 3 y en el Documento dos, nºs 1 y 2.

Precisamente porque la M. al tratar de configurar su Instituto, recoge textos de las Constituciones Ignacianas, nos lleva a dar por supuesto, se reconoce, se identifica como fundadora en estos rasgos, y los hace suyos. Esto es importante tenerlo claro

desde el principio. La Madre, no copia las Constituciones Ignacianas por puro mimetismo, para imitar, sencillamente; porque muy posiblemente, aunque científicamente todavía no lo podamos demostrar, es probable que la M. además de manejar el sumario de las Constituciones Ignacianas, haya manejado también fórmulas y constituciones de otros institutos, y sin embargo, en donde ella se reconoce espiritualmente, como gracia suya, es en las Constituciones Ignacianas y por eso toma unos cuantos textos; pero no copia sencillamente mimetizando, sino que se ve reflejada ahí y prueba de eso son también los textos suyos, que ella introduce al copiar las constituciones. No es, pues, una cosa mecánica.

De estas constituciones primitivas ¿qué textos tenemos? Las primeras son éstas y están fechadas por la M. el 31 de marzo de 1872, pocos meses después del hecho oficial de la fundación. La M. termina este primer esbozo de las Constituciones y son aprobadas el 3 de abril de 1872. Yo quería llamar la atención en el hecho de que la M. firma estas constituciones el día de la Resurrección del Señor. En estas Constituciones también hay contenidos ascético-espirituales; por lo tanto, para la orientación espiritual y algunos textos disciplinares, mirando la vida. No aparece nada respecto al gobierno, si no es, la intuición general de gobierno en la fórmula, pero la estructuración, propiamente, no está presente todavía. Son unas Constituciones, si queréis incompletas; unas constituciones desde el punto de vista jurídico, sin terminar; pero no importa, está la concepción del Instituto y es lo que cuenta.

Para el final del año 73, la Madre añade la parte de gobierno porque eso cualquier obispo, al aprobar un Instituto, necesita saberlo claro y esto aparece para el final del año 73, juntamente con algunas determinaciones para la profesión, toma de hábito, ceremonias litúrgicas.

Para el año 1892 hay otra redacción de las Constituciones que, en su gran mayoría, quedan sin tocar, pero en donde la Madre corrige ya unas cuantas cosas, sobre todo en esta parte del gobierno y se publica junto con ellas el Decreto de León XIII sobre la cuenta de conciencia, y naturalmente, todas nuestras reglas referentes a la cuenta de conciencia quedan suprimidas.

A partir de ahí es cuando comienza la gran batalla de la Madre, pues las tenía que presentar en Roma, para la aprobación.

Yo quisiera que os fijarais en este hecho, porque me parece que, dado que la M. presenta las primeras constituciones el 31 de marzo de 1872 y el obispo se las aprueba el 3 de abril del mismo año, nos da un poco la idea de que la M. termina la tarea de las Constituciones para esta fecha, y esto no es exacto. La M. no termina la tarea de las Constituciones hasta su muerte. Esto es muy importante. Ella, en el año 1872, tiene el primer esbozo del Instituto, que le queda aprobado; pero este esbozo no está concluido y sigue trabajando en ello. Presenta otras vez las Constituciones y éstas hay que adaptarlas a un esquema romano para ser aprobadas en Roma.

Sigue trabajando en ellas. Y, sobre todo, son sumamente importantes, aquellos meses que la M. Fundadora pasó en Roma, intentando defender sus constituciones. No intentando defender un libro; intentando defender una experiencia espiritual y cuando algo quieren cambiar, ella pone su voz de alerta, porque " lo que el Espíritu me sopla, no es esto que me están diciendo, lo que el Espíritu me sopla es esto y quiero que sea esto lo reconocido por la Iglesia, no otra cosa."

Esto tiene una importancia capital. Estas Constituciones que la M. presenta en Roma están aprobadas provisionalmente.

El 30 de Julio de 1901 se da un decreto aprobando el Instituto, no la fórmula ni las Constituciones, sino el Instituto, que se rige por estos principios que están aprobados "ad experimentum", pero con unas observaciones, unas normas de revisión.

Entonces viene todo el proceso de la revisión, y es, casi dos años más tarde, cuando la M. tiene las constituciones adaptadas al esquema de Roma. Estos fueron dos años decisivos para las Constituciones.

El 18 de septiembre de 1902 se concede una audiencia a la M. F. para comunicarle la aprobación, y el Decreto sale con fecha del 27 de Octubre de 1902 y la publicación, que es cuando entra en vigor la ley es el año 1903; pero también esta aprobación es "experimentum"; de manera que la M. muere sin tener la aprobación definitiva de las Constituciones.. Esta aprobación definitiva viene el 15 de enero de 1913 algunos meses después de su muerte.

Este es el proceso histórico de nuestras Constituciones.

Posteriormente las Constituciones fueron ligeramente modificadas y presentadas a la aprobación en el año 1931 y en el 1952. En el año 1931 porque había salido, algunos años antes, el Código de Derecho Canónico y había que ajustar algunas cosas jurídicas; son modificaciones totalmente jurídicas. En el año 1952 son también modificaciones jurídicas sobre todo en línea de gobierno en cuanto a estructuración. Porque en el Capítulo de 1947 se estructura la Congregación en Provincias y entonces para adaptar el Gobierno a esta nueva estructura, se modifican las Constituciones que son aprobadas por la Iglesia en el año 1952.

Estas Constituciones están muy modificadas por el Capítulo especial. Muchas han sido derogadas totalmente, otras parcialmente. Y sobre todo están en una fase de total revisión hasta que el próximo Capítulo haga un estudio y nombre una comisión que elabore las Constituciones definitivas y las presente a la Iglesia para aprobarlas.

Esta parte histórica siempre resulta pesada, pero debemos saber en qué campo nos movemos.

Ahora vamos a pasar a ver el Contexto de donde están sacadas estas constituciones y me refiero a las Constituciones primitivas que están aquí, en nuestros Decretos Capitulares (pág 56).

Estas Constituciones nuestras, fueron escritas por la M. Fundadora, como sabéis, con la ayuda del P. Herranz. Esto dice su vida: "La M. escribió las Constituciones con l ayuda del P. Herranz" y es más; los dos historiadores que han dejado rasgos biográficos de la M. que científicamente, como datos, son las dos fuentes más serias de la vida de la Madre, nos dicen que la M. Fundadora, en estos meses que fueron del 8 de Diciembre de 1971 - fecha de la fundación- hasta Marzo o abril de 1982, pasaba largos ratos, casi todos los días, trabajando en las Constituciones y que el P. Herranz iba a casa muchas veces a la semana, precisamente, para trabajar con la Madre en las mismas. Ahora bien, ¿ qué tipo de ayuda fue? Eso ya es más difícil decirlo. El P. Herranz ¿ le dio a la M. el sumario para que lo manejara ella? Muy posiblemente. El P. Herranz ¿ comentaba con la M. Fundadora el contenido del sumario? Seguramente sí. ¿Tuvo la M. acceso directo a las Constituciones ignacianas? No. La M. no manejó el libro de las Constituciones de la Compañía y, no las manejó, sencillamente porque los mismos jesuitas en aquella época no manejaban tanto las Constituciones como el sumario.

Las Constituciones Ignacianas son un libro complejo -10 Capítulos, un Proemio y un Examen General-y precisamente porque esa legislación es compleja, ya el mismo San Ignacio pidió, que se hiciese un Sumario de estas Constituciones donde se recogiera lo

fundamental de las mismas, para que los jesuitas lo manejaran. Hoy día, los mismos jesuitas, no tienen inconveniente en reconocer que si fue una ventaja, porque tenían la síntesis de estas Constituciones en la mano, fue una desventaja porque toda síntesis desmerece, y es muy distinto tener una selección de textos sacados de su contexto, a tener un contacto directo con el texto completo. Esto hay que reconocerlo. Por lo tanto, la Madre, no tuvo contacto directo con las Constituciones Ignacianas. Esta laguna en ella quedó suplida por la interpretación que le da el P. Herranz. Estos dos datos son, por esto, muy complementarios: el manejo del sumario y la asistencia del P. Herranz.

Aquello que leyendo el texto, sin su contexto, resultaba oscuro, se lo aclararía seguramente el P. Herranz.

Las Constituciones para San Ignacio son textos inspiradores que reflejan una experiencia espiritual y que por lo tanto son expresión de una gracia fundacional. En cambio las reglas son normas de carácter más bien disciplinar. Una cosa es la inspiración del Instituto, el contenido evangélico espiritual teológico y otra coa son normas, para vivir esto . Hay un abismo de diferencia entre una cosa y otra.

Os voy a contar una anécdota para clarificar esto y que nos lo contaron en un cursillo sobre las Constituciones Ignacianas.

San Ignacio había dicho que los jesuitas no debieran dejar la ventana abierta, pero, ¿por qué dijo esto?. Era un aviso y además circunstancial, para aquel momento concreto de los jesuitas que estaban viviendo en aquella casa de Roma y en una zona de calles estrechísimas, cuyas ventanas casi se tocaban y en una zona de mala vecindad. Esto era una norma totalmente disciplinar, totalmente circunstancial, que estaba asegurada en las reglas comunes, pero que luego pasó a las Constituciones de algunas Congregaciones femeninas, como constituciones. De manera que, al llegar al Capítulo y al coger este libro nuestro que tenía las Constituciones primitivas con las reglas comunes y de la modestia, con las reglas de los oficios, el Capítulo pidió que se hiciera una clasificación y que lo que se incorporara a los Documentos Capitulares fueran textos inspiradores; textos que tuvieran una inspiración para el Instituto y no textos disciplinares.

Entonces se han suprimido en el Capítulo las reglas comunes; las reglas de la modestia y las reglas de los oficios, porque eso, realmente, no son constituciones. En la misma parte primera, que son las Constituciones, el Capítulo pidió, que al incorporarlas a los Documentos, se suprimieran las que fueran meramente disciplinares, puesto que había algunas y éstas se han quitado.

En el impreso que os he dado, donde constan las " -Constituciones Primitivas", pág. 17, se saltan algunos números. Por ejemplo del nº 4 al nº 8 y es precisamente porque los números 5, 6, 7 más que constituciones inspiradoras, eran constituciones disciplinares y sobre todo, algunas de estas Constituciones disciplinares iban en contra de la legislación de la Iglesia, por ejemplo, en cuanto a la confesión, comunión ; incluso algunas iban en contra de la actual legislación nuestra y por eso se han suprimido y no han quedado incluidos en los Documentos Capitulares. De todos modos, en el Directorio las tenéis, por el Directorio es una copia de las Constituciones primitivas y allí aparece la numeración seguida.

Ahora una palabra rápida sobre el libro del Sumario. El Sumario viene de San Ignacio y fue editado por primera vez el año 1560; en el año 1580 es modificado y completado ese mismo sumario y en el año 1582 sale la segunda edición que

prácticamente, no se toca hasta el año 1923. Por lo tanto, se puede deducir, que el texto del Sumario que manejó la Madre es del tiempo del P. Aquaviva, general de la Compañía, con ligeras modificaciones al texto de San Ignacio. Ese fue el ejemplar que manejó la Madre.

Este que os traigo es, precisamente copia del sumario que manejó la Madre y es del año 1582; es una edición del P. Mercuriano, pero publicado ya en tiempo del P. Aquaviva.

Supuesta esta parte histórica, voy a deciros una palabra que para mí es sumamente importante, puesto que de ahí va a arrancar, precisamente , toda la posibilidad que vamos a tener estos días de una lectura espiritual de las Constituciones. Las Constituciones primitivas de cualquier Instituto son una expresión, de una vivencia espiritual del evangelio y a la vez, como una guía a una experiencia evangélica. En la base de las Constituciones suele estar, debe estar, y necesariamente está, una experiencia espiritual.

Las Constituciones no son fruto de una especulación teórica, o fruto de una reflexión de despacho. El proceso es totalmente distinto. Las Constituciones nacen de una experiencia vivida del evangelio; hay pues un encuentro fuerte con Dios de la persona, en determinadas facetas del mismo, en los que la persona, como que se reconoce, donde ve reflejada su vivencia del evangelio. A la vez que la persona siente la urgencia de Dios en esta vivencia, es movida a ir poniendo por escrito esta experiencia, en forma de Constituciones, por si el Espíritu mueve a otras personas en esta misma línea.

Las Constituciones suponen una experiencia previa; la gracia carismática del fundador. Por eso os decía antes que, generalmente, las Constituciones, no se escriben de golpe, y aunque, la Madre presenta las Constituciones el 31 de marzo de 1872,no están terminadas, y si de la figura de la Madre pasamos a la de San Ignacio, ya que nuestras Constituciones son ignacianas, es muy interesante conocer el proceso de San Ignacio.

El muere sin terminar de escribirlas y, hay un párrafo de una carta del P. Polanco, su secretario, muy interesante en esta línea. Está escrita a Javier y le dice: “Nuestro Padre Ignacio goza, por la gracia de Dios, de buena salud y espero que así continúe hasta que las Constituciones y Reglas de la Compañía estén completas, pues estamos convencidos que por especial providencia de Dios, no estarán acabadas hasta que la experiencia aclare muchas cosas”. De manera que, es interesantísimo ver, como en San Ignacio, por lo menos hay cuatro textos de las Constituciones. Es una experiencia que se va fraguando, es una experiencia que se va compartiendo, es una experiencia que se va constatando, es una experiencia que es vivida, conformada, contratada y que se va poniendo por escrito. Es un hecho que las Constituciones se terminan de escribir después de la muerte de San Ignacio. Es poco lo que se escribe después de su muerte, porque es la figura, el prototipo primero de esa experiencia, pero algo se tiene que rematar después.

El no tiene prisa de que las Constituciones estén terminadas. Por lo tanto éstas son el fruto de una experiencia espiritual del evangelio. A la vez , si estas Constituciones son fruto de una experiencia, es decir, la fundación 1ª del Instituto, están orientadas a lo que podríamos llamar la 2ª fundación, esto es, el desarrollo, la experiencia continuada de esta fundación. Por lo tanto constituyen un libro enormemente vital, y el contacto con las Constituciones, si no lleva a una experiencia, carece de sentido. Por

eso, os decía que un intento de lectura de las Constituciones, necesitaba un clima de apertura a la experiencia de Dios. Y si estas Constituciones no llevan a una experiencia del evangelio, hay algo que no marcha ahí, porque ellas tienen que ser siempre un prisma de la lectura del mismo, algo que me ayude a leerlo mejor, a empalmar con sus criterios. Si estas Constituciones se convierten en una pantalla que me aíslan del evangelio, que se interponen entre el evangelio y mi experiencia, carecen de sentido. Hay algo que no marcha.

Por otro lado, estas Constituciones que tratan de la experiencia y que están orientadas hacia la misma y que por eso mismo, están escritas para la vida, suelen tener un punto clave de interpretación, a partir del cual se ilumina toda su estructuración y se ilumina todo aquello que ellas quien decir; más importante todavía; iluminan la vivencia del evangelio que está contenida ahí. Ahora, si yo no llego hasta ahí en un contacto con las Constituciones, bajo la guía del Espíritu, yo no sé si puedo decir que he leído las Constituciones. Esto es capital.

Ahora voy a decir rápidamente una palabra sobre la clave de interpretación de las Constituciones Ignacianas de donde están sacadas las nuestras y a la hora de leerlas la aplicaréis a ellas. A ver si esta clave, también para nosotras presenta el mismo valor. ¿Cuál es esta clave de interpretación de las Constituciones Ignacianas?.

La clave de interpretación de estas Constituciones , según estudios recientes, es la intuición evangélica de San Ignacio sobre la misión. A la palabra misión, aquí, hay que darle su sentido etimológico: misión = envío. Esa es la interpretación clave de San Ignacio: Envío, ser enviado. Esta palabra aparece ya con el sentido que le estamos dando en la fórmula que esta tarde vamos a ver. Y aparece también en la fórmula de los Votos que hacen los primeros compañeros de San Ignacio en Roma, en San Pablo Extramuros en el año 1541. Y esta palabra, esta intuición evangélica ilumina todo el ideal ignaciano. ¿Qué es lo que San Ignacio quiere decir con esto, cuál es la concepción del evangelio que tiene San Ignacio a partir de ahí ¿ San Ignacio al asomarse al evangelio al querer responder a las necesidades de su tiempo, tiene una intuición fortísima, por la gracia del espíritu de lo que fue el ideal del espíritu apostólico de Jesucristo y sus 12 apóstoles descrita en el texto de San Mateo – a partir del Capítulo 9,35 y todo el Capítulo 10-, y vamos a ver cómo San Ignacio, a partir de esta vivencia muy fuerte del evangelio, concibe toda una nueva orientación de vida religiosa de la Iglesia. Esto es fundamental. En este aspecto San Ignacio fue un gran innovador y por esto tuvo que sufrir las consecuencias de toda persona que innova; la incomprensión desde el primer momento, dificultades, obstáculos, en fin, todo esto que nosotras conocemos muy bien a través de la Historia. San Ignacio fue lo que hoy diríamos, un carismático, un profeta, un hombre que empieza un camino nuevo y precisamente porque vislumbra algo nuevo, encuentra dificultades a la hora de una aprobación definitiva. Ahora, el que San Ignacio diera una importancia capital a esa intuición suya lo demuestra el hecho histórico de que cuando él presenta estas Constituciones para su aprobación y le dicen que no puede ser porque se aparta del esquema de vida religiosa que entonces había, él dice clara y enérgicamente que “si la Compañía no es para ayudar a las almas no tiene razón de ser en la Iglesia y él no se mete a fundarla”. Si yo fundo la Compañía es porque el Espíritu me dice que es para esto y si no, no tiene razón de ser.

Muy brevemente os digo la diferencia fundamental en qué consiste.

Hay un folleto muy importante que ha salido este año y que tiene como título "La misión del jesuita en el mundo moderno". Hay un artículo del P, Arrupe y otro del P. Aldama que es historiador, y ahí es donde me parece que queda claro este enfoque ignaciano fundamental. Sobre todo el artículo del P. Arrupe pone muy clara esta diferencia.

Las órdenes monásticas y mendicantes estaban basadas sobre todo en los textos de los Hechos de los Apóstoles que describen las primitivas comunidades cristianas que sentían fuertemente la común unión y lo compartían todo. Ese era y es un valor evangélico; pero como es natural, no abarcaba todo, puesto que el hombre no puede abarcarlo todo a la vez. Este otro aspecto apostólico el envío no lo tenían tan acentuado. Entonces San Ignacio tomando- porque también él depende en sus Constituciones de estos fundadores más antiguos – este ideal de vida apostólica en el aspecto de vida en común, es fuertemente movido por el espíritu a subrayar juntamente con esto; la diaconía, la misión, el envío. Así como para estos primeros fundadores anteriores a San Ignacio, estos textos de los Hechos de los Apóstoles son esenciales para estudiar su sentido de Vida Religiosa; para entender la concepción de vida religiosa de San Ignacio, el texto clave no es precisamente éste, sino el de San Mateo que hemos dicho. El quiere reproducir la vida de Jesucristo con sus 12 apóstoles. Las cuatro características que San Mateo expresa en este capítulo 10 sobre el envío, las toma San Ignacio y las pone en su fórmula.

1ª Ir, caminar, estar disponible, no tener ciudad permanente sino itinerante.

2ª Predicar, comunicar, anunciar la buena nueva de Jesús como Cuerpo, a semejanza de Cto. Con sus apóstoles.

3ª En pobreza. San Ignacio se complace en repetir aquella frase del Capítulo 10 de San Mateo: "dar gratuitamente, lo que gratuitamente habéis recibido".

4ª "Bajo el estandarte de la Cruz". Son palabras textuales de San Ignacio. San Mateo dice: " sufrirán persecuciones".

No tenemos tiempo, pero lo podéis hacer en la reflexión personal. Si cogéis las Constituciones ignacianas veréis cómo las partes fundamentales de San Ignacio sólo se entienden a partir de estos cuatro rasgos.

Cuando San Ignacio habla de la selección de sujetos, se distancia mucho de las exigencias que ponían las órdenes antiguas. La vocación para la Compañía es muy distinta, porque no es para formar una Comunidad estable en el monasterio, bajo la paternidad del Abad, sino que es para formar un cuerpo en la dispersión para el anuncio de la Palabra. Una unidad en la dispersión y una dispersión en la unidad. Un cuerpo móvil, ágil, que camina para el anuncio de la Palabra. Todos los llamados "experimentos" del noviciado van por ahí, a preparar al sujeto para la función de la misión (en los monasterios, el abad era el padre y los monjes vivían juntos y naturalmente era más fácil la confrontación, el discernimiento y la deliberación, en una autoridad de régimen capitular). Pero en un Cuerpo en la dispersión, los miembros tienen que estar muy lejos unos de otros, tienen que estar muy ágiles para la misión, porque nada les puede atar si no es la misión. Entonces en este cuerpo que se mueve, que es ágil, flexible, tiene que haber una fuerza de unión que es la autoridad, que es el Superior que coordina y mantiene esta dispersión en la unidad. Este es el sentido de la obediencia jerárquica, y esto es, precisamente, lo que explica, como vamos a ver en las Constituciones ignacianas, que se unan dos elementos que parecen antagónicos, que parecen contradictorios y son la **autoridad jerárquica y el Discernimiento**. Todo el

Cuerpo discierne, todo el Cuerpo aporta. La Autoridad jerárquica en cambio es la mediación de una persona, entonces ¿cómo se concibe esto? Precisamente a partir de la misión. Todos los sujetos enviados deben aportar a la decisión y luego hay una cabeza que coordina todo esto. Esto es la autoridad jerárquica.

Si de la obediencia pasamos a la pobreza de la Compañía, todo esto se justifica en función de la misión, de "dar gratuitamente lo que gratuitamente habéis recibido". Entonces todo lo que se imparte en la Compañía, ministerios, etc., debe ser impartido gratuitamente; ahora la formación de los jesuitas requiere naturalmente unos recursos humanos.

Esta clave de lectura de las Constituciones ignacianas nos lleva a lo que se podría llamar, la clave de la lectura del evangelio. Las Constituciones de San Ignacio, arrancan de ahí, de esta experiencia de envío y quedan todas ellas estructuradas en torno a esta experiencia y esto ¿cómo nos lleva a contemplar el evangelio como a través de un prisma?. Esto es muy sencillo. Si San Ignacio tiene una intuición tan fuerte de la misión, es porque el Cto que contempla en el evangelio y el Cto que presenta a sus compañeros, a aquellos que le quieren seguir, es el Cto enviado del Padre, , en misión al hombre, que implica la encarnación, el hacerse uno con el hombre hasta la muerte por este hombre. San Ignacio contempla largamente, demoradamente este Cto, en los Ejercicios y aquello que en los ejercicios se fragua como una experiencia personal del sujeto que hace los ejercicios, fragua en las Constituciones como experiencia comunitaria. Es ese Cto, si queréis, de San Pablo, anonadado, Cto, enviado, siervo, humilde, obediente, que muere y resucita. Es el capítulo de la carta a los Filipenses, cuando habla de anonadamiento de Jesús. Este es el Cto que contempla San Ignacio. Ahora ¿cuál es el reverso de esta medalla? Si es este el Cto que San Ignacio contempla y experimenta fuertemente, la Compañía de Jesús ¿qué es?. Es leer las mismas palabras al reverso. Es el hombre enviado, pobre, servidor que se adhiere a la muerte y resurrección de Cristo por amor. Es el hombre que es enviado por Cto, por lo tanto, como él, pobre, obediente, servidor, humilde, unido a la muerte de Cto. Y ese es el gran prisma de lectura del evangelio que nos presenta las Constituciones y es muy interesante contemplar cómo no sólo San Ignacio sino también los primeros compañeros viven esta experiencia y surge aquello que ellos mismos designan como un grupo de amigos en el Señor.

Todos ellos han pasado por esa misma experiencia de Jesús y están fuertemente vinculados a Él antes de ser Compañía de Jesús, antes de que cuaje como una orden en la Iglesia, ellos son "amigos en el Señor".

CONSTITUCIONES PRIMITIVAS

REGLAS NUESTRAS		**REGLAS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS**
R. 1 - Proemio	-	Const. n. 134
R. 2 - Examen	-	Cap. 1 n. 2 (3)
R. 3 - Parte III	-	Cap. 2 G (304)
Parte I	-	Cap. 3 n. 5 (588)
R. 4 - Ex	-	Cap. 1 n. 6 (8)
R. 8 - Ex	-	Cap. 4 n. 7 (61)
R. 10 - Ex	-	Cap. 4 n. 8 (63)

R. 11	-	Ex	-	Cap. 4 n. 44 (102)
R. 12	-	Ex	-	Cap. 4 n. 46 (103)
R. 13	-	Ex	-	Cap. 4 n. 28 (83)
R. 14	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 13 (265)
R. 15	-	Parte VI	-	Cap. 1 n. 1 (547)
R. 16	-	Parte X	-	n. 2 (813)
R. 17	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 26 (288)
R. 19	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 22 (282)
R. 20	-	Parte V	-	Cap. 4 n. 5 (542)
R. 21	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 20 (277)
R. 22	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 10 (260)
R. 23	-	Parte VI	-	Cap. 2 n. 1. (553)
R. 24	-	Parte VI	-	Cap. 2 n. 10 (569)
R. 25	-	Parte VI	-	Cap. 2 n. 16 (580)
R. 26	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 8 (257)
R. 27	-	Parte VI	-	Cap. 2 n. 7 (565)
			Hay un paralelismo con la de S. Ignacio	
R. 28	-	Parte VI	-	Cap. 1 n. 1 (547)
R. 29	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 4 (250)
R. 31	-	Parte III	-	Cap. 23 n. 23 (284)
R. 32	-	Parte IV	-	Cap. 10 n. 5 (424)
R. 33	-	Parte VI	-	Cap. 1 n. 1 (547)
R. 34	-	Parte VI	-	Cap. 1 n. 1 (547)
R. 35	-	Parte VI	-	Cap. 1 n. 1 (547)
R. 36	-	Parte VI	-	Cap. 1 n. 1 (547)
R. 38	-	Ex	-	Cap. 4 n. 29 (84)
		Parte III	-	Cap. 1 n. 24 (286)
R. 43	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 18 (273)
R. 44	-	Parte X	-	n. 11 (823)
R. 45	-	Parte III	-	Cap. 1 n. 6 (253)
R. 47	-	Parte III	-	Cap. 2 n. (292)
R. 48	-	Parte III	-	Cap. 2 n. 4 (298)
R. 49	-	Parte III	-	Cap. 2 n. 5 (300)
R. 50	-	Ex	-	Cap. 4 n. 32 (89)
R. 51	-	Ex	-	Cap. 4 n. 32 (89)
		Parte III	-	Cap. 1 n. 17 (272)
R.55	-	Parte X	-	n. 13 (826)

PRIMER DÍA (mañana)

Lectura de las Constituciones primitivas bajo el ángulo de la experiencia espiritual fundacional de la M. Cándida.

1. Supuesta la reflexión sobre la experiencia fundacional de la M. Cándida (Cf. D. C. 3) procura identificar en las primitivas Constituciones, los rasgos más significativos de esta experiencia.
2. ¿Crees que estas primitivas Constituciones agotan – en su expresión – la experiencia espiritual de la M. Cándida, o te parece que hay aspectos esenciales de su experiencia que no quedan reflejados en ellas?.
3. Este texto de las primitivas Constituciones, leído desde esta perspectiva, ¿te resulta orientativo de tu experiencia de Hija de Jesús? ¿Reconoces en él los aspectos básicos de tu experiencia y vivencia de Hija de Jesús?
4. Intenta hacer una lectura espiritual de estas Constituciones en tu vida personal.

ORIGINALIDAD Y DEPENDENCIA DE LA FÓRMULA DEL INSTITUTO
ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS DOS FÓRMULAS: DE LA COMPAÑÍA Y NUESTRA

ORIGINALIDAD Y DEPENDENCIA DE LA FÓRMULA DEL INSTITUTO

Esta mañana vimos que en la base de cualquier documento fundacional está una fuerte experiencia del evangelio; una fuerte experiencia de Dios en Cristo. Esta tarde vamos a detenernos un poco en la primera parte de nuestras Constituciones primitivas, que es la **forma o fórmula** del Instituto. Es lo mismo decir forma que fórmula. Generalmente se usa la palabra forma. La forma de una Instituto religioso es el documento fundacional base. Es el documento en donde el Fundador, de una o de otra manera, expresa su experiencia o gracia carismática, porque , precisamente, en la forma, el fundador trata de presentar en unos trazos muy breves y muy claros, lo que él concibe como su Instituto. Es decir, trata las líneas fundamentales de su experiencia carismática, lo que le parece que el Espíritu suscita en él, para la Iglesia. Es como una fotografía primera del Instituto, y en este sentido, la forma, ya comprendéis, puede sintetizar el ideal de esa vocación. Hay un párrafo de un documento de San Ignacio muy interesante para comprenderlo. Cuando San Ignacio estaba preparando la segunda redacción de la forma, para presentarla a la aprobación del Papa, porque la primera tenía la aprobación "ad experimentum"; Polanco, que era el secretario pone cuatro características que tiene que tener la forma de la Compañía y, que podemos decir, toda forma.

La primera, dice él, es que sean **cumplidas.** Teniendo lo sustancial del Instituto de la Compañía, tanto del fin como de los principales medios, que no se han de mudar: fin y medios, por lo tanto que sean cumplidos, en cuanto cabe.

La segunda característica es, que **sea el modo de decir general,** y "las cláusulas preñadas" porque no se cierre la puerta a lo que podría ser conveniente. Eso es de sentido común. Es muy fácil en una legislación pillarse los dedos y San Ignacio no quiere atarse nada.

La tercera es, que haya la **claridad posible**, porque no se dé ocasión a dudas o escrúpulos.

La cuarta es, que sean las bulas **edificativas** para que los que las leyeren, que conviden los deseosos de mucho servir a Dios y despidan los flacos que no son para tal Instituto.

Estas cuatro características son las que pone Polanco para la forma.

Naturalmente, la M. Fundadora tiene que haber manejado más de una fórmula. Manejó, ciertísimamente, la fórmula de la Compañía y posiblemente alguna otra forma de Congregación femenina, y sobre todo, tuvo que tener a mano el esquema jurídico de la Santa Sede para cualquier persona que quisiera presentar a aprobación una forma o fórmula del Instituto.

En nuestra forma hay una originalidad de la Madre. Ella se expresa ahí con toda su originalidad como fundadora. Pero, a la vez, hay una dependencia; hay una dependencia de este esquema jurídico que acabamos de mencionar y una cierta dependencia respecto a la forma de la Compañía.

Esto es lo que vamos a ver esta tarde. Vamos a coger la forma y estudiarla desde el punto de vista de su dependencia de un esquema jurídico y de la forma de la Compañía, y desde el punto de vista de su originalidad. Y para ayudarnos a comprenderlo, voy a poneros un esquema de los Capítulos en que queda estructurada la forma de la Compañía y nuestra forma, para que podamos ver mejor la relación y la originalidad.

La forma de la Compañía se encuentra en el libro de LA BAC " OBRAS COMPLETAS DE SAN IGNACIO". Esta forma está dividida en cinco capítulos y diez números.

FÓRMULA DE LA COMPAÑÍA	FÓRMULA DEL INSTITUTO
1.	1.
1. Fin de la Compañía	1. Fin de la Congregación
2. Régimen de la Compañía	2. Régimen de la misma
II.	II.
3. Obediencia al S. Pontífice Acerca de las misiones	3. Queda una reminiscencia en esto de la disponibilidad Para "ser enviada" a los pueblos más necesitados. (Indiferencia por las misiones).
4. Dificultad de tal vida.	
5. Indiferencia para las misiones.	
III.	III.
6. Deberes de Superiores y Súbditos. Autoridad. Obediencia.	4. Forma de Gobierno.
IV.	IV.
7. Pobreza de la Compañía : Las Casas Profesas.	5. Pobreza de las casas o Colegios de la Congregación (pobreza evangélica).
8. Pobreza y régimen de los Colegios .	
V.	
9. Algunas peculiaridades de La forma de vida.	**Nota:** Algo se pone al comienzo Para virtudes cristianas. (Oficio Parvo).
10. Necesidad de selección Y probación de los admitidos.	

El primer capítulo de la forma ignaciana tiene dos nº 1º **Fin** y 2º **Régimen** de la Compañía.

Esto era de exigencia canónica: era exigencia jurídica para cualquier forma.

El segundo capítulo de la forma ignaciana, pone un elemento que no aparece en el esquema jurídico y es innovación de San Ignacio: **Obediencia al S. Pontífice acerca de las misiones.** Es lo que él llama en la Compañía el 4º voto, que luego será llamado el PRINCIPIO Y FUNDAMENTO DE LA COMPAÑÍA.

Para él, este género de vida está construido a partir de la misión: incluso, a través de un cuarto voto. Esto presenta dificultades especiales. Finalmente menciona, la indiferencia para ir a las misiones. Ese es el segundo capítulo de la forma.

El tercer capítulo trata de la Autoridad-Obediencia en el nº 6.

El cuarto trata de la pobreza de las casas y en el nº 8 de la pobreza en los colegios: casas de estudios).

El 5º Capítulo, en el nº 9, trata del estilo de vida y en el nº 10 de la selección y grados.

Este es un esquema muy genérico, muy rápido.

El fin de la Compañía, que es lo más importante de esta primera parte, empieza en la 6ª línea donde dice: "La cual es fundada, principalmente, para emplearse toda en la defensa…" Ahí está el fin de la Compañía, que podéis verla totalmente relacionada con esa intuición evangélica que hemos visto esta mañana, y lo mismo el régimen y los medios que pone para ese ministerio. Todo queda iluminado por la misión.

En el aspecto de Autoridad-Obediencia , no voy a insistir aquí, porque hemos tratado esta mañana. Lo que San Ignacio dice es que: la estructura de gobierno de la Compañía está en estrecha relación con la "misión".

También la pobreza está relacionada con la misión en este sentido de que, el Jesuita debe dar gratis lo que gratuitamente ha recibido. San Ignacio distingue las casas profesas, que son casas formadas, en las que el jesuita no puede recibir sueldo por los ministerios propiamente espirituales, etc. Y los colegios que tienen que tener medios de subsistencia para los estudiantes. Y finalmente, la selección y los grados, son consecuencia de la opción fundamental del 4º voto.

¿ Nuestra fórmula, qué tiene que ver con esto?. Si la habéis leído despacio, veréis que es enormemente más sencilla, aunque también toda ella converge hacia la misión; pero es menos innovadora, en cuanto que este cuarto voto no aparece. Ahora, esto no quita que nuestra forma tenga un sentido totalmente carismático.

En nuestra forma hay cuatro capítulos.

El primer Capítulo trata del fin de la Congregación que la M. expresa con muchísima claridad.

En el segundo capítulo de nuestra forma, no se habla del cuarto voto, y no hay tampoco la descripción de esta vida en función de este cuarto voto; pero hay como una reminiscencia de todo esto, en el aspecto de que la M. habla de una disponibilidad para la misión y donde nos da el criterio de selección para la misión. Esto es una reminiscencia del Capítulo 2º de San Ignacio; aquí es donde hay, realmente una dependencia ignaciana; eso que decíamos esta mañana, de que la M. siente su gracia propia reflejada. Ahí, encuentra su identidad. Ella incluye en la forma aquello que ella sabe que es posible, que es precisamente la resonancia del ideal ignaciano en ella : la disponibilidad para la misión.

En cuanto a la forma de gobierno, hay un cierto paralelismo con el Capítulo 3º de San Ignacio.

En el Capítulo 4º, donde la M. habla de pobreza, usa la misma expresión que San Ignacio "verdadera pobreza evangélica", por lo tanto aquí también hay paralelismo.

En el 5º Capítulo no existe propiamente en nuestra fórmula, porque el párrafo que sigue, ya es, sencillamente, una exigencia jurídica de aprobación.

En el 5º Capítulo de San Ignacio consta lo relativo al Oficio divino. San Ignacio lo incluye; pero no como las comunidades monásticas, sino para rezarlo particularmente. La M. trata de la cuestión del oficio en la 1ª parte y pone, precisamente, para la Hija de Jesús, el oficio Parvo de la Virgen. Nota explícitamente mariana. Y también hay aquí alguna cosa que San Ignacio hace constar y que la M. pone también en la primera parte, y es la referencia a las virtudes cristianas.

Como veis, es mucho más sencilla nuestra forma, pero hay una correlación y dependencia. La dependencia jurídica se nota en los puntos jurídicos que se trata. La dependencia ignaciana está sobre todo en el capítulo segundo y en el capítulo tercero, que es la resonancia de la M., del ideal ignaciano, de la disponibilidad o de la libertad para la misión.

Supuesto esto, vamos a ver nuestros D.C. en la pág 56.

Os acabo de decir que una forma debe adaptarse a un esquema jurídico. Y los elementos jurídicos los tenéis ahí: **fin, régimen, estructura de gobierno, Autoridad-Obediencia, régimen de pobreza** y **estilo de vida.** Esos son los elementos jurídicos de una forma.

Además de los elementos jurídicos, la forma tiene que tener lo que se llaman elementos **ascéticos-espirituales**, que son precisamente los rasgos de la experiencia del fundador; y, junto con estos, unas cuantas opciones cualificantes. Una forma presenta, a partir de una cantidad de posibilidades que el evangelio ofrece al hombre, una selección determinada de opciones que el Espíritu suscita en el fundador a través de una experiencia espiritual, es decir el deseo de poner de relieve ciertos valores evangélicos. Eso es lo que llamamos en la forma opciones cualificantes.

Como elementos ascéticos-espirituales, nuestra forma tiene en su primer capítulo, y es lo que abarca hasta el decimosexto renglón.

El segundo Capítulo empieza desde ahí hasta el final de la página.

El tercer Capítulo en la pág 57 desde "Y así…" hasta el primer punto y aparte. El cuarto Capítulo continúa hasta el final.

En el primer párrafo que es donde la M. presenta el fin de la Congregación, tenemos esos elementos inspiradores. En todo él se define nuestro Instituto de Hijas de Jesús y nos va a dar aquellas notas específicas del documento básico nº 4 del Capítulo. Porque las notas específicas descritas en nuestros documentos, no son más que desglose de la forma confrontada con la experiencia del Instituto. Las que han asistido al último capítulo, se darán cuenta de aquella sesión informal, en que se fue confrontando las actitudes de la M. con la experiencia de las estábamos allí, con la experiencia del Instituto. Fue una sesión muy rica, porque partía de una experiencia.

En esta primera línea donde dice "Esta Congregación que quiero se llame de las Hijas de Jesús" encontramos la raíz de la experiencia filial y cristocéntrica de la Madre. "Es un cristocentrismo filial y una filiación en Cristo y con Cristo y un cristocentrismo filial.

Tenemos ahí, como otro elemento ascético-espiritual: la nota mariana que es propia de la M. y que indica este matiz en el estilo de vida que ella pretende. Después hay otra nota ascético-espiritual. El sentido apostólico. Expresado en su fin.

Es enormemente interesante ahondar en el espíritu del fin del Instituto para comprender lo que es para nosotras la misión concreta. El sentido de envío se va a

concretar, ahora, en algo que la M. intuye como respuesta evangélica para el tiempo ya para los tiempos. Y esta respuesta evangélica es la educación. Yo siempre que leído esta frase he recordado la frase de Polanco, en la segunda característica: " que el modo de decir sea general y las cláusulas preñadas". La M. al redactar este fin de la Congregación nos da una amplitud inmensa, no se ata a nada. Ella pone en línea de fines solamente esto "procuren el provecho espiritual de las almas y la educación católica de los pueblos" porque lo que siguen son ya medios. Entonces el fin :"La educación católica de los pueblos". No nos limita, absolutamente, en el campo de la educación. Nos quedan abiertas todas las puertas en este campo. Luego el Decreto de Apostolado del Capítulo especial nos dirá que lo va a concretar, para nosotras la manera de llevar esta misión, van a ser las circunstancias de tiempo y lugar. Pero nosotras no podemos decir, en nombre de la forma, que esta misión educativa no es nuestra.

Lo que viene luego, es medio.

En tiempos de la M. había como una dicotomía (quizá la frase resulte fuerte) o separación entre los dos fines de la vida religiosa, que precisamente estaban basados, cada uno de ellos, en aquellas dos concepciones de que hablábamos esta mañana. La 1ª basada en los Hechos de los Apóstoles y la 2ª en el texto de San Mateo. El fin general: la santificación propia y el fin específico: la misión. Esto, dentro de una vocación apostólica, no tiene sentido, porque si la vocación es apostólica, como decía San Ignacio, y él intuye muy bien, el sujeto se santifica en el servicio al prójimo en su santificación personal: luego no hay dicotomía. Y el mismo San Ignacio dice que si la Compañía no es para ayudar al prójimo, no tiene sentido.

San Ignacio procura evitar, aunque sólo sea aparentemente, una escisión en el fin único de la Compañía y esto se da también en nuestra M. y se ve cuando dice: "Cualquiera que quiera pertenecer a esta nuestra Congregación, que deseo se llame de las Hijas de Jesús y servir en ella a Dios nuestro Señor, debe poner todo su empeño en santificarse a sí mismo, etc …". Pero a continuación dice " **y con el mismo empeño** debe procurar el provecho espiritual de las almas y educación católica de los pueblos". Esta expresión que puede parecer ilativa nada más, tiene un sentido unificador : **"con el mismo empeño"**; unidad pues de fines.

Entonces en este primer párrafo aparece clarísimo la disponibilidad, la movilidad para la misión, como actitud ascético-espiritual propio de la vocación de la M. Basta recordar sus cartas: "El mundo es pequeño para mis deseos", "Al fin del mundo iría yo en busca de almas". Aparece claro el **universalismo**, la abnegación en función de la misión. Dice la M. : "Promover la gloria de Dios y el bien de nuestros prójimos, más que nuestro bien temporal", es decir, hay como dos maneras de ir al prójimo; una buscándonos y buscando intereses nuestros y otra tratando de un servicio humilde y sencillo.

El tercer capítulo: Obediencia-autoridad quedó ya explicado esta mañana.

El cuarto capítulo, el de la pobreza, tiene, naturalmente, el criterio de la M. inspirado en San Ignacio, de una misión en pobreza. Las cuatro características o rasgos de ir, caminar… para predicar en pobreza. Aquí la M. , la expresión que usa es de "pobreza evangélica". En otros sitios va a usar expresiones que recuerden a San Ignacio, pero que en definitiva es la pobreza evangélica.

La M. distingue, comunidades y colegios, como San Ignacio habla de casas profesas y de colegios. Está claro en este cuarto capítulo este elemento

ascético-espiritual de la pobreza. Por un lado un desprendimiento, el despojo, la relativización de todo bien material creado. Por otro lado la generosidad, la liberalidad; dar gratuitamente lo que gratuitamente se ha recibido". El no querer especular a través de la misión. La M. dice claramente "no pueden adquirir, ni poseer en propiedad más rentas, ni bienes que los necesarios a la sustentación, alivio y decente morada de las Religiosas y educandas". Una total liberalidad, una total ausencia de especulación.

Estos son los aspectos ascético-espirituales de la forma.

Las opciones cualificantes las vamos a ver en otro momento. Primero para poder asimilar mejor esto y segundo porque prefiero unir las opciones cualificantes con sus fundamentos bíblicos, con su transfondo bìblico

LECTURA DE LA FÓRMULA BAJO EL ÁNGULO DE LA EXPERIENCIA DE LA M. CÁNDIDA Y DE LA PROPIA EXPERIENCIA

Algunas observaciones sobre el lenguaje de estos textos.

El lenguaje con el que nosotros expresamos nuestras experiencias y vivencias, es el lenguaje de nuestro contexto histórico y el de nuestras circunstancias históricas. Por tanto el lenguaje de esta forma es un lenguaje del momento histórico en que vivió la M. El lenguaje de la forma de San Ignacio que os di, es el lenguaje propio de la época en que vivió San Ignacio. Este lenguaje es a la vez, vehículo transmisor de una experiencia y, yo diría, la envoltura de la experiencia. Hay que saber captar a través del lenguaje la experiencia; no quedarse en la envoltura, no quedarse en el vehículo. Hay que relativizar ciertas expresiones, que hoy no nos dicen nada, pero descubrir la experiencia, por ésta es capaz de hacer impacto en el hombre; precisamente, porque es experiencia evangélica y el evangelio es para todos los tiempos. Ese es un signo que la forma transmite una experiencia evangélica, si es capaz de producir impacto, porque entonces es signo de que a través de un lenguaje de otro momento hay una experiencia válida a través del tiempo.

Con esto podéis coger la forma y es esto lo que tenéis que hacer, una lectura reposada de la misma, desde el ángulo de la experiencia de la M. Cándida y de la propia experiencia personal, es decir, sería leer esta forma comparativamente con la forma ignaciana para descubrir la originalidad de la M. Después, como punto de referencia de lectura iluminativa de la forma, podéis coger el documento 4º del Capítulo que es " El espíritu de nuestro Instituto.

Tratar de aproximar estos dos documentos y ver hasta qué punto, realmente, queda recogido en este documento del Capítulo, lo que nosotras hemos llamado los aspectos ascético-espirituales de la forma y destacar en ella lo que os parezca, es decir los rasgos fundamentales de la experiencia de la M., o todo aquello que queráis comentar como fruto de esta lectura de la forma.

Si queréis una referencia evangélica yo os daría la misma de esta mañana: Creo que el texto fundamental evangélico para entender la forma es Mt 9, 35 y todo el Capítulo 10 del mismo, y si queréis alguna referencia de San Juan serían todos aquellos vv. En donde Jesucristo se presenta como enviado del PADRE.

FUNDAMENTOS BÍBLICOS DE LA FORMA :

- **EN LA COMPAÑÍA**
- **EN NOSOTROS**

Ayer nos detuvimos en los documentos más bien desde el punto de vista de una experiencia fundacional, desde la experiencia de la M: y por lo tanto histórico; una experiencia situada en la historia. Una experiencia, naturalmente, arrancada de unas raíces, proyectándose hasta nuestros días.

Hoy vamos a dar un paso adelante. El día de hoy también lo vamos a dedicar a la forma, pero lo vamos a estudiar y leerla desde la biblia, desde el evangelio. Será una reflexión reposada y tranquila de la misma, y la tarea de esta mañana será la de asimilar la experiencia evangélica que está ahí. Porque cuanto más lleguemos a profundizar en esta experiencia, para reproducirla en nuestra vida, será mejor. A la tarde, intentaríamos hacer una "lectura actualizada de la forma", es decir, cómo leer hoy nuestra forma.

Os voy a dar algunas ideas como orientación:

- Leer la forma desde el ángulo del evangelio y, a partir de ahí, seguir la reflexión.
- Confrontar la forma primitiva, con la experiencia viva del Instituto y de cada una. Yo diría que el punto de unión entre la mañana y la tarde sería una lectura de la forma que cada una puede hacer en la propia vida, a partir de su experiencia carismática de Hija de Jesús, y de su experiencia de Hija de Jesús en el siglo XX.

Los pasos que vamos a seguir en esta exposición para situarnos son estos:

1º Vamos a coger la forma de la Compañía, supuesto que nuestra forma está inspirada en ella. La forma de la Compañía sigue siendo, también hoy, un punto de referencia y un punto de experiencia vital en cuanto que, de ella nace una inspiración para la M. Fundadora. La M. se reconocía en esta forma, se sentía de alguna manera en sintonía con ella. Algo le resonaba dentro cuando la leía. Vamos pues, a coger esta forma de la Compañía y después la nuestra e intentar ver si encontramos pasajes bíblicos.

Hay dos maneras de establecer la relación entre una forma o unas constituciones y la Escritura. La primera escoge la forma y las Constituciones y ver si aparecen citas bíblicas implícitas o sencillamente resonancias bíblicas; es decir, frases del fundador que recuerdan la biblia. Para decir que la forma tiene un fondo, incluso un lenguaje bíblico no es necesario enumerar muchas citas, basta ver si más allá de las expresiones, sobre todo de aquellas que en cierto sentido resuenen en la biblia, está una experiencia evangélica. Y esto sería la segunda manera de establecer relación entre la forma y la escritura.

Nosotras vamos a seguir ahora estos dos procedimientos y finalmente en un tercer paso, vamos a tratar de identificar en la forma lo que ayer llamábamos las opciones cualificantes de la Compañía y de la nuestra y ver si por detrás de estas opciones late también una experiencia bíblica.

El P. Martini, que es un especialista en espiritualidad de la Compañía, en unos estudios que ha presentado recientemente para la Congregación General, destaca en la forma unas 20 citas explícitas del evangelio en general. Sin embargo, la edición de "Momento histórico", indica solamente 4 citas explícitas.

Os voy a presentar ahora estas cuatro citas y algunos pasajes más del P. Martini.

Las citas explícitas, donde realmente San Ignacio trae el evangelio de una manera o de otra intencionadamente, son:

La 1ª está en la forma del Instituto aprobado por Julio III en el nº 4. Cuando San Ignacio habla de la dificultad de la vida apostólica de la Compañía, una vida incondicional para la misión y seguimiento de Cristo, trae aquel pasaje de San Lc. En donde el Señor dice que "si alguno empieza a construir, que haga cálculos para ver si puede terminar", y aquí en la traducción española no está literalmente la cita; pero en el texto latino aparece literalmente el pasaje de San Lc 14, 28-30, "consideren mucho y por largo tiempo si se hallan con caudal de bienes espirituales que puedan dar fin a la fábrica de esta torre".

La 2ª cita es de los Hechos de los Apóstoles, cuando **habla de la obediencia**, hace alusión, implícita pero bastante clara a **Ef 6,5** cuando dice: "No sólo a obedecer siempre al Prepósito. Más reconocer en él como presente a Cristo". Esto es una constante de San Ignacio cuando habla de la obediencia.

3ª **La dimensión de la fe**. Un aceptar la presencia de Cristo como jefe del colegio apostólico en aquel que debe coordinar esta Compañía por aquel que intenta reproducir la vida apostólica, **Ef. 6, 5.**Dice también San Pablo que la obediencia es una dimensión de fe.

Finalmente la última cita del documento es más explícita, está en nº IV que corresponde al 7 en números arábigos, cuando hablando de la **pobreza** trae la cita de **Mt 6, 33** que dice: " y porque sabemos que Jesucristo nuestro Señor proveerá de las cosas necesarias para el comer y vestir a sus siervos que buscan solamente el Reino de los Cielos", como veis está clarísima la cita. Es una motivación de San Ignacio cogida de Mateo "dar gratuitamente lo que gratuitamente habéis recibido" y por otra parte porque por la pobreza uno se libera "relativiza los bienes materiales y busca ante todo el Reino, que es propio del enviado", anunciar el Reino. Dios suple todo lo demás. Estas son las cuatro citas reconocidas.

Algunas citas que presenta el P. Martini:

En la primera página aparece más de una vez, al hablar del fin de la Compañía, esta expresión, " servir a Cristo", " servir a su Divina Majestad", " servir al Señor", etc Todas estas referencias al servicio deben tener estas resonancias de San Pablo : 2 Tm 2, 4; Col 3, 24; y sobre todo es interesante reconocer aquí lo siguiente: San Pablo habla mucho de este servir al Señor refiriéndose al Padre. Son pocas las veces de San Pablo habla de servir al Señor, refiriéndose a Jesucristo; pero precisamente, en esta cita que os traigo la resonancia es esta: Servir a Jesucristo, porque aquí, aunque San Ignacio usa la expresión: Divina Majestad, queda claro que se refiere a Jesucristo porque añade: " Y su esposa la Santa Iglesia" y Jesucristo es el Esposo de la Iglesia. Más abajo está explícita la cita de Mt 10,8: "Ha de hacerse graciosamente" es una resonancia clarísima de "dad graciosamente, lo que graciosamente habéis recibido."

Después en la última línea: "Cada uno según la gracia con que le ayudaría el Espíritu Santo". Es una alusión a los Romanos 12,6, cuando San Pablo habla de la diversidad de carismas en la Iglesia.

Finalmente, la última cita que para mí tiene mucha significación porque viene del Antiguo Testamento y son de las pocas citas del A.T., que aparecen en los textos ignacianos está en la pág 4, en el nº 8 donde dice San Ignacio: " Mas porque las cosas que Dios nos diere se han de enderezar para trabajar en su viña" – viene la imagen de la vida- ; es decir, el campo del Señor, y ya sabéis que es una imagen preferida de los

profetas para designar el Reino y que Jesucristo también emplea. Es una cita del Antiguo Testamento que está latente ahí. Is 5, 1-7.

Y en el N.T. Mt 21, 18-32 ; 20, 1-5 ; Mc, 1-5.

Como veis todo este párrafo de San Ignacio está estructurado en torno a la viña, como imagen bíblica del Reino.

¿Qué es lo quiero decir con esto, o mejor qué es lo que podemos entender con esto?. Que cuando San Ignacio trata de expresar su experiencia le aflora casi constantemente una experiencia de la Palabra del Señor; una experiencia evangélica y esto es lo fundamental hoy aquí. Yo creo que lo único que justifica la existencia de un Instituto en la Iglesia es, precisamente, esta experiencia de Dios, en el evangelio y en la vida. Como respuesta a una necesidad de la viña del Señor… Procurar llegar a través de estos textos a esta experiencia personal. Esto es fundamental y, en tanto en cuanto se reproduce en mí esta experiencia básica evangélica, en esta misma medida puedo decir "yo soy Hija de Jesús"; participo de esta gracia carismática; participo en esta vivencia evangélica. El ser Hija de Jesús no es sólo adherida a una Institución, sencillamente; no es sólo llevar este hábito, no es sólo seguir unas normas, sino que es ante todo tener en la base esta experiencia profunda evangélica. Por lo tanto puedo estar haciendo más o menos una figura de Hija de Jesús o ser realmente Hija de Jesús.

Os voy a dejar que busquéis referencias bíblicas en esta forma. Este paso lo podéis dar vosotras.

2º Y vamos a pasar al segundo paso y es ver que más allá de estos textos está de hecho una experiencia evangélica. Y esto decía que es mucho más importante que el buscar citas. Es cuestión de penetrar en hacer esta reflexión. La forma quiere ser el espejo de vida (la forma de la Compañía, del jesuita, nuestra forma, de la Hija de Jesús). Ahora, supuesto que el tipo de vida que describe la forma, es evangélico, ¿cómo la lectura de esta forma, nos puede llevar, de hecho, al evangelio?. Yo creo que es más sencillo tomar de una vez, eso que hemos llamado las opciones cualificantes, identificarlas en la forma y tratar de encontrar su trasfondo bíblico. Eso es lo que vamos hacer ahora. Yo los diría, que una forma presenta una manera determinada de leer el evangelio y entre todos los valores que nos pone delante, el fundador o la fundadora, son movidos por el Espíritu a sintonizar con determinadas facetas del Evangelio , y estos son los que tratan de poner de relieve en la Iglesia. Son invitados a manifestar estas facetas del evangelio, no porque las otras no sean necesarias para el pueblo de Dios, sino porque en su limitación los hombres no podemos agotar todo el ideal evangélico con la misma fuerza, la misma intensidad y por esto, entre todos, explicitarnos la riqueza del Evangelio. Este es el sentido de las opciones evangélicas de un fundador, o de una fundadora. Entonces, ¿cuáles son estas opciones evangélicas, es decir, estas tomas de postura del fundador o de la fundadora frente al evangelio, no por un capricho, no porque se le antoja, sino porque el Espíritu le mueve a ello?

Vamos a tratar de identificar primero unas cuantas opciones cualificantes de la forma de la Compañía, después de nuestra forma.

La primera opción cualificante de la forma es la de la **misión**, y no sólo de la forma, sino de toda la concepción ignaciana de una vida religiosa apostólica. Es, precisamente, el punto focal de la intuición evangélica religiosa y apostólica de San Ignacio. Esto tiene una importancia capital. Es un hombre que realmente, se deja penetrar de esta intuición y responde a ella con una fidelidad total, con una capacidad de riesgo, con una capacidad de disponibilidad y de anchura que es admirable. Para mí

el rasgo más fuerte de la personalidad de Ignacio es ésta: Una apertura total, a esta intuición evangélica, que le coge y toda su vida queda enfocada hacia esa misión; se lo juega todo y se lanza por esta línea, aunque tiene que encontrar ahí (como él mismo dice a raíz de aquella experiencia mística en que Dios le pone con su Hijo Jesucristo, pero con su Hijo cargado con la cruz) y él ve en esto, como la confirmación de que esta intuición que ha tenido en Manresa, realmente es el camino de Dios; es decir, para sufrir en la Iglesia. Yo no voy a insistir en esto. Sólo os quería decir que, aparte de aquellos textos bíblicos que comentábamos ayer, también han influido en San Ignacio, y se ve a través de las Constituciones, estos otros pasajes bíblicos: Hechos 13, 4 y 15, 3. Y traigo estos dos textos porque los considero muy importantes. Yo diría que en el pasaje de San Mateo, está la inspiración global del envío, la reproducción del ideal apostólico de aquellos hombres que se adhieren a Jesucristo para la misión, y en los Hechos de los Apóstoles, la **marcha** de esta comunidad que sigue a Cristo. De aquí San Ignacio toma la forma de **envío**, porque estos textos hablan de los "testigos", de aquellos que son enviados; ya no se habla de los apóstoles, sino de los que le siguen. Precisamente es el caso de los Compañeros de San Ignacio de los que siguen a los apóstoles. Los apóstoles y los testigos son enviados: los apóstoles por Jesucristo; los testigos por la comunidad, Estos textos son los que empalman la experiencia de los apóstoles con todo aquel que sigue la experiencia de los apóstoles, aquel que es enviado es la Iglesia. El texto hace un paralelismo: Apóstoles y testigos por la comunidad. Es muy importante este dato de la Comunidad. Cuando, realmente el envío se cumple en una persona, es la comunidad la que envía. Aunque sea a través del superior. Es la comunidad eclesial la que le envía, y dentro de la comunidad eclesial, es la comunidad Instituto. Esto lo tendremos que llevar hasta las últimas consecuencias, porque cuando una persona **es enviada** para un oficio, para una misión; aunque no sea para la tarea común de la comunidad, es envío de la comunidad y por la comunidad, y es misión de la misma, no de una persona aislada; si yo asumo una cosa por mi cuenta, esto no es envío, pero si yo asumo una tarea apostólica donde sea y como sea, porque soy enviada donde sea y como sea, porque soy enviada, es tarea de la comunidad. Es la 1ª opción cualificante e iluminante de la forma.

Otra opción cualificante, totalmente orientada hacia ella, es la que San Ignacio en nº 1,1 cuando habla del ministerio de la palabra. En esa expresión que dice "ejercitando los demás oficios de enseñar **la palabra de Dios".** Ahí está clarísima la resonancia de la cita. , Hech. 6,4, cuando se habla del ministerio de la Palabra. Esto es clarísimamente una opción cualificante de trasfondo bíblico. San Ignacio al tratar de los misterios, voy a hacer un paralelismo para que os ayude más, dice que el fin de la compañía es "para emplearse toda en la defensa y dilatación de la fe católica: predicando, leyendo públicamente y ejercitando los demás oficios de enseñar la **palabra de Dios".**Esta opción cualificante es referente a los medios, para esa difusión y dilatación que dice ahí, ¿qué medios? : Todos los ministerios de la palabra; otra opción cualificante que arranca de la experiencia de los Hch. Los apóstoles y los testigos fueron enviados para los ministerios de la palabra.

Otra opción cualificante, en esta primera página es cuando San Ignacio dice : "oyendo las confesiones de los fieles y suministrando los demás sacramentos para espiritual consolación de las almas".

También otra opción cualificante: " es constituida para pacificar los desavenidos, para socorrer y servir con obras de caridad a los presos de las cárceles y a

los enfermos de los hospitales", es decir, para todos los ministerios de caridad evangélica. Los primeros medios van en línea con el ministerio de la palabra; los otros medios, en línea de sacramentos, por un lado, y de obras de caridad o misericordia evangélica por otro. El trasfondo bíblico ahí es clarísimo en Hch, cp.6. v.4 ss, cuando habla de la misión y en Mt 25, 36, es decir donde San Mateo, hablando del juicio, trae las obras de misericordia como cristiano de salvación para el cristiano.

Vemos, pues que la opción cualificante 1ª de la forma es la misión y como medios para llevar a efecto esta misión tenemos otras dos opciones cualificantes : **ministerio de la palabra, ministerio de caridad.** Queda la forma ignaciana abierta a una amplitud inmensa para los ministerios.

Después otra opción cualificante de la forma y totalmente relativa a la misión es cuando San Ignacio dice, pg. 3, nº 4: "Si el Espíritu Santo que los mueve, les promete tanta gracia que esperan con su favor y ayuda llevar el peso de su vocación". Esta opción cualificante de San Ignacio es muy importante. Acaba de hablar de la obediencia al Romano Pontífice y de exponer lo que es el "Principio y Fundamento" de la vocación del jesuita, el núcleo, el cierne de su vocación, la disponibilidad, la libertad total para la misión, sobre todo para las misiones difíciles.

El jesuita no se puede atar a nada; el compañero de Jesús no se debe dejar esclavizar por nada, tiene que ser un hombre totalmente libre para la misión. San Ignacio ve que esto es muy difícil y dice que tiene que haber un envío del Superior, en cuanto Vicario, en cuanto sacramento de Cristo para él y simultáneamente tiene que haber un envío interior. Es decir, esta misión tiene que ser una misión que viene del Espíritu, que nace y que tiene su raíz en la acción del Espíritu y confirmada por el sacramento de Cto, que es el Superior. Está ahí la persuasión que tiene que haber una misión de la Iglesia, a través del Papa o a través del Superior; pero que a la vez, y con igual fuerza, tiene que haber la moción interna, es decir, que el sujeto se siente impulsado por el Espíritu Santo para esta misión y para aceptar las consecuencias difíciles de la misma y sólo de la conjunción de los dos elementos se puede deducir que el sujeto es llamado y enviado.

Hay algunos momentos en las Constituciones, en que San Ignacio poniendo criterios para discernir si la persona es llamada por este camino o no, pone como criterio que a la vez que se le comunique el envío, esta persona se siente capaz de realizarlo, y si un sujeto constantemente está en conflicto interior, porque le falta moción para el envío y es enviado desde fuera, hay algo que no se integra, y quizá sea el signo de que el Espíritu no le llama por este camino. Es uno de los criterios que San Ignacio pone como de discernimiento para la vocación a la Compañía, que las misiones de la Compañía, a las que el que es enviado, se siente movido por dentro. Es lo que ayer destacábamos , al hablar de la experiencia personal, como la gracia de la vocación; que la experiencia personal nos lleve a la capacidad de responder a las exigencias del envío y que esto que el Espíritu me mueve por dentro, realmente empalme con los envíos propios de mi vocación. Ya sabéis la importancia fundamentalísima que da San Ignacio a la "INTERIOR LEY DE LA CARIDAD". Tanto que duda si tiene que escribir constituciones, porque, dice, que lo que le tiene que mover al jesuita es la "interior ley de la caridad"; la moción del Espíritu a través de la experiencia de jesuita y entonces le nace esta duda.

Para él la vocación del jesuita arranca de una llamada, y esta llamada, el jesuita la conoce a través de su experiencia; de la moción del Espíritu que le llama y naturalmente, de la capacidad de asumir cualquier envío de la Compañía.

Yo os voy a dar algunas más importantes de este trasfondo bíblico que es toda la doctrina paulina del hombre guiado por el Espíritu, sobre todo Rom el Cp. 7 y 8; pero también están presentes en el texto otras citas bíblicas: Hch. 15,3; 13, 4 de la opción de la misión y que es el Espíritu Santo el que da la fuerza para la misión, para la predicación; el que da el coraje para la toma de posiciones difíciles, y por lo tanto, queda subrayada esa realidad. El compañero de Jesús es enviado por la Iglesia a través del Superior, y a la vez que es enviado por la Iglesia, es interiormente movido por el Espíritu.

Otra opción cualificante muy importante e interesante, está en el Cp IV, pág 4 de la forma. Hay aquí una doble dimensión, una doble vertiente de la expresión de su experiencia evangélica.

La primera tiene relación con la cita de Mt 6,33, pero además de traer el texto evangélico, San Ignacio dice, y es la única opción en la que dice expresamente esto, que él ha experimentado esta realidad: " y porque hemos experimentado que aquella vida es más suave, y más pura y más se allega a la **pobreza evangélica;** y porque sabemos que Jesucristo nuestro Señor proveerá de las cosas necesarias", etc. San Ignacio y sus primeros compañeros, al principio de la Compañía no tenían nada. Sabéis que renunciaron a todo; quisieron empezar la Compañía en pobreza evangélica, como suena, sin nada, sin bienes e incluso antes de la fundación, cuando eran un grupo de "amigos en el Señor", antes de fundar la Compañía y viven por unos lazos de amistad en el Señor, queriendo saber qué es lo que el Señor quiere de ellos, San Ignacio hace viajes para conseguir dinero para sus compañeros, sus amigos, para que sigan sus estudios y puedan ir adelante. Por lo tanto ellos no tenían nada, era la experiencia de la pobreza, pura y limpia y después de la misma dice San Ignacio, " nosotros hemos experimentado, que una vida así es más libre, más pura, más ágil y más adecuada para el servicio del Señor". A través de esta experiencia "porque hemos comprobado" decimos que las casas de la Compañía se funden en verdadera pobreza evangélica. Es una opción de pobreza evangélica intencionada clarísimamente intencionada. San Ignacio quiere que sus compañeros estén libres de cualquier rémora, de cualquier apego, de cualquier atadura que les impida el servicio de Dios; y porque querían esto, el Señor les lleva a una experiencia de la pobreza.

A través de todo esto nosotras llegamos a intuir una realidad; cuando realmente, Dios suscita en la Iglesia un camino de seguimiento de Cristo, suscita en la Iglesia una manera, una forma de vivir el evangelio – diríamos a lo humano- que Dios es consecuente, y lo que nosotras podemos leer hoy respecto a esta gracia carismática y que para nosotras está plasmada en estos escritos, esto es un proceso vital, a través del cual, pasa la persona, las personas. Yo creo que San Ignacio es el fundador, pero ha tenido unos compañeros y una experiencia no solamente individual, sino de grupo. Es un proceso vital con sus curvas, sus momentos difíciles y mientras no lleguemos a captar, de alguna manera, el proceso vital que hay por detrás de estos textos de experiencia bíblica, nuestra experiencia carismática será muy superficial, enormemente superficial. Hay que llegar ahí, y sobre todo saber descubrir el propio proceso vital de participación de esta gracia; porque, en la vida de cada una de nosotras, el proceso se rehace en unas circunstancias o en otras muy distintas, en ambientes muy

diversificados; pero no importa. El proceso sigue adelante y si es verdad que cuando estamos metidos en el mismo, a veces perdemos perspectiva y no somos capaces de percibir todos sus matices y todas sus realidades, por lo menos la actitud fundamental debe ser que el Espíritu nos lleve a través de este proceso, y se vaya reproduciendo en nosotras, creando este ideal y, digo esto, anticipando el proceso de lectura reposada de esta tarde. Porque hacer una actualización de la forma, que es lo que tenemos que hacer esta tarde, no es tratar de escribir en términos bonitos, en términos de hoy, en un vocabulario de hoy, una forma. Es la capacidad de leer el sentido evangélico hoy, en las fuerzas vivas del Instituto hoy, o en la Compañía hoy. Y ciertas cosas que los jesuitas han escrito en su lectura actualizada de la forma, y esta tarde las veremos, no las hubieran escrito si la Compañía, hoy, y muchos jesuitas no las estuvieran viviendo.

De manera que, dejando ahora la forma de la Compañía, yo paso a nuestra forma. No voy a decir todas las opciones cualificantes, porque quiero que vosotras mismas descubráis, porque es muy interesante. Pasando ya a nuestra forma, nos quedaba aquella pregunta para profundizar en ella.: ¿Hasta qué punto podemos decir que la intuición evangélica de la misión, fuente y origen de la gracia de la vocación ignaciana es también para nosotras una centro focal, una clave de interpretación de nuestra vocación? Supuesta esta opción de la misión, y que más que un pasaje determinado de la forma, como pasa en la forma ignaciana, es todo el conjunto, es toda la orientación misma de la forma, vamos a ver aquí algunas de las opciones cualificantes. En relación con la misión en primer lugar una opción cualificante , clarísima , de la Madre en línea de fin es la **opción por la educación**, por la formación integral del hombre. Esto es una opción cualificante de la M. y tiene una prioridad la educación en la fe, y aquí está clarísimo el empalme con la forma ignaciana y su trasfondo bíblico; los misterios de la palabra – usando el lenguaje bíblico, y usando el lenguaje de la Madre- " y en especial con la enseñanza del catecismo"; es el lenguaje de la época. Nosotras diríamos hoy evangelización. Esta opción de la M. es una opción cualificante. El Instituto es para la Misión, esta misión se concreta en la educación y queda matizada por la prioridad de la educación en la fe, "la enseñanza del catecismo". Por lo tanto vale el trasfondo bíblico que hemos dado para la forma ignaciana en Hch.

Yo os quería llamar la atención sobre una cosa y es que no quita nada a la figura de la M. y a su experiencia el reconocer, dentro de una objetividad histórica, el que la M. usó mucho menos que San Ignacio la biblia y que la manejaría mucho menos que nosotras hoy. Las cosas no hay que sacarlas de sus cauces para decir que tienen valor. La biblia directamente, como nosotras la manejamos, la M. no la manejaría tanto, porque la concepción de la época sabemos que era otra. El uso frecuente de la biblia es de este siglo y no precisamente del pasado, que todavía vivían un poco de la contrarreforma, sabemos que ésta había sacado la biblia de las manos de los cristianos por miedo a una falsa interpretación.

La biblia llegaría muchas veces a la M. como de segunda mano, a través de la vida de los santos. En aquella época sabéis que la piedad se plasmaba mucho en los devocionarios y también se leían mucho las vidas de los Santos. San Ignacio leía estos libros y por medio de ellos le llegó la conversión. Los devocionarios de la época eran, pues, un cauce para llegar a la biblia y otro cauce para la M. pudo ser el libro del P. Rodríguez, que con el estilo de aquella época traía muchas referencias bíblicas. Este libro, segurísimamente, sí que lo leía, porque llega hasta nosotras y estaría en los orígenes del Instituto. También leería el Kempis por donde pudieron llegarse

referencias bíblicas, y otro cauce serían los ejercicios y la dirección del P. Herranz. El P. Herranz al ser un hombre de Dios y un jesuita formado sería un hombre sensible a la palabra de Dios, sobre todo, a través de los ejercicios. De manera que no quita a la experiencia bíblica evangélica de la M. el que ella no leyera tanto la biblia directamente.

La segunda opción que yo considero cualificante, totalmente relacionada con la misión, son estos criterios de selección, de tareas concretas, a través de las cuales, el envío se concretiza para la Hija de Jesús. Esto que está al final de la 1ª página, que al hablar de los grados de personas dice: "estar dispuestas para ir a cumplir sus respectivos oficios en los pueblos que fueran más necesitados de nuestras escuelas y en los que podamos promover la gloria de Dios y el bien de nuestros prójimos, más que nuestro bienestar o utilidad temporal. Es una opción cualificante. Es decir los ministerios nuestros son esos que la M. acaba de enumerar. Ahora hay que seleccionar, hay que escoger, hay que jerarquizar. La Madre da el criterio para esta selección: dice que, a la hora de seleccionar, se mire dónde va a ser más glorificado Dios, dónde el prójimo va a ser más ayudado. Es toda una dimensión de servicio, más que de provecho propio. Estamos en la Iglesia para servir, no para ser servidos.

Otra opción cualificante clarísima, es la de la pobreza. "Las casas y colegios de la Congregación que deseo se funden en verdadera pobreza evangélica". Aquí hay que decir también, como suena. Aunque hoy estamos condicionadas por un montón de circunstancias y la sociedad es mucho más compleja que en tiempos de Jesucristo y muchas veces estas posibilidades quedan recortadas; pero yo diría, que esto es algo que hay que sufrirlo –no pretenderlo- el que los colegios tengan pensiones. Hay que padecerlo como condicionamiento, el que no podamos, como dice San Ignacio, dar gratuitamente… Hay que asumirlo como un mal que no podemos evitar, porque no podemos vivir del aire y esto tenemos que sufrirlo y aceptarlo, en tanto en cuanto nos condicionen las circunstancias históricas.

Por otro lado ya dice la M. "no podrán adquirir en propiedad más rentas y bienes que los necesarios a la sustentación, alivio y decente morada de las religiosas" La M. ya prevé que alguna fuente de ingresos tendríamos que tener para la necesaria sustentación y decente morada e religiosas y educandas.

Ya decía también Cto en el Evangelio que, "el obrero es digno de su salario", necesita comer – por lo tanto, hay que saber entender y comprender esto. La opción de la M. por la pobreza es clarísima e indiscutible. Y si no tenemos una vida de pobreza evangélica, como suena, como decía San Ignacio a sus compañeros. No es porque el carisma no nos pida, no es porque la gracia de la vocación no vaya por ahí sino porque existen condicionamientos.

Podemos, pues, anotar estas opciones cualificantes: la evangelización, la educación en la fe, la disponibilidad – como criterio de selección -, para ir a los más necesitados y la pobreza. Todavía podríamos ver más opciones en la forma. Aquí voy a hacer constar cuatro rasgos de la misión que veíamos ayer en la forma ignaciana: **ir =envío-misión; predicar = evangelizar- en la educación en la fe; en pobreza ; con sufrimiento = mayor abnegación, no en utilidad temporal.** En este criterio de selección la M. señala clarísimamente el sufrimiento y la abnegación.

FÓRMULA DEL INSTITUTO APROBADA POR JULIO III

(MHSI. Const. I 375-382)

I

1.Cualquiera que esta Compañía (que deseamos se llame la Compañía de Jesús) pretende asentar debajo del estandarte de la cruz, para ser soldado de Cristo, y servir a sola su divina Majestad, y a su esposa la santa Iglesia, so el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra, persuádase que después de los tres votos solemnes de perpetua castidad, pobreza y obediencia, es ya hecho miembro de esta Compañía. La cual es fundada principalmente para emplearse toda en la defensión y dilatación de la santa fe católica, predicando, leyendo públicamente y ejercitando los demás oficios de enseñar la **palabra de Dios,** dando los Ejercicios espirituales, enseñando a los niños y a los ignorantes la doctrina cristiana, oyendo las confesiones de los fieles y suministrándoles los demás sacramentos para espiritual consolación de las almas. Y también es instituida para pacificar los desavenidos, para socorrer y servir con obras de caridad a los presos de las cárceles y a los enfermos de los hospitales, según que juzgáramos ser necesario para la gloria de Dios y para el bien universal. Y todo esto **ha de hacerse graciosamente,** sin esperar ninguna humana paga ni salario por su trabajo. Procure este tal traer delante de sus ojos todos los días de su vida a Dios primeramente, y luego esta su vocación e Instituto, que es camino para ir a Dios, y procure alcanzar este alto fin adonde Dios le llama, **cada uno según la gracia con que le ayudará el Espíritu Santo, y según el propio grado de su vocación.**

2. Y para que ninguno se guíe por su celo propio sin ciencia ni discreción, será en mano del Prepósito General, o del prelado que en cualquier tiempo eligiéremos , o de los que el prelado pondrá a regir en su lugar, el dar y señalar a cada uno **el grado y el oficio que ha de tener y ejercitar en la Compañía.** Porque desta manera se conserva la buena orden y concierto que en toda comunidad bien regida es necesario. Y este superior, con consejo de sus compañeros, tendrá autoridad de **hacer las Constituciones convenientes a este fin,** tocando a la mayor parte de los votos siempre la determinación; y podrá declarar las cosas que pudiesen causar duda en nuestro Instituto, contenido en este sumario. Y se entiende que el consejo que se ha de congregar para hacer Constituciones, o mudar las hechas, y para las otras cosas más importantes, como sería enajenar o deshacer casas y colegios una vez fundados, ha de ser la mayor parte de toda la Compañía profesa, que sin grave detrimento se podrá llamar del Prepósito General, conforme a la declaración de nuestras Constituciones. En las otras cosas que no son de tanta importancia podrá libremente ordenar lo que juzgare que conviene para la gloria de Dios y para el bien común, ayudándose del consejo de sus hermanos, como le parecerá, como en las mismas Constituciones se ha de declarar.

II

3.Y todos los que hicieren profesión en esta Compañía se acordarán no sólo al tiempo que la hacen, mas todos los días de su vida, que esta Compañía y todos los que en ella profesan son soldados de Dios que militan debajo de la fiel obediencia de nuestro santo padre y señor el Papa Paulo III y los otros romanos Pontífices sus sucesores. Y

aunque el evangelio nos enseña y por la fe católica conocemos, y firmemente creemos que todos los fieles de Cristo son sujetos al romano Pontífice, como a su cabeza y como Vicario de Jesucristo, pero por nuestra mayor devoción a la Obediencia de la Sede Apostólica, y para mayor abnegación de nuestras propias voluntades, y para más seguramente encaminados del Espíritu Santo, hemos juzgado que en gran manera aprovechará que cualquiera de nosotros, y los que de hoy en adelante hicieren la misma profesión, además de los tres votos comunes, nos obliguemos con este voto particular, que obedeceremos a todo lo que nuestro Santo Padre que hoy es y los que por tiempo fueren Pontífices romanos nos mandaren para el provecho de las almas y acrecentamiento de la fe E iremos sin tardanza (cuanto será de nuestra parte) a cualesquier provincias donde nos enviaren, sin repugnancia ni excusarnos ,ahora nos envíen a los turcos, ahora a cualesquier otros infieles, aunque sean en las partes que llaman Indias; ahora a los herejes y cismáticos o a cualesquier católicos cristianos.

4.Por lo cual, los que han de venir a nuestra Compañía, antes de echar sobre sus espaldas esta carga del Señor, consideren mucho, y por largo tiempo, si se hallan con tanto caudal de bienes espirituales que puedan dar fin a la fábrica de esta torre, conforme al consejo del Señor. Conviene a saber si el Espíritu Santo, que los mueve, les promete tanta gracia que esperen con su favor y ayuda llevar el peso de esta vocación. Y después que con la divina inspiración hubieren asentado debajo desta bandera de Jesucristo, deben de estar de día y de noche aparejados para cumplir con su obligación.

5.Y porque no puede entrar entre nosotros la pretensión o la excusa destas misiones o cargos, entiendan todos que no han de negociar cosa alguna dellas, ni por sí ni por otros, con el romano Pontífice, sino dejar este cuidado a Dios y al Papa como a su vicario, y al Superior de la Compañía. El cual tampoco negociará para su persona con el Pontífice sobre el ir o no ir alguna misión, sino fuese con el consejo de la Compañía.

III

6.Hagan también todos voto que, en todas las cosas que pertenecieren a la guarda desta nuestra regla, serán obedientes al Prepósito de la Compañía. Para el cual cargo se elegirá por la mayor parte de los votos (como se declara en las Constituciones) el que tuviere para ello más partes, y él tendrá toda aquella autoridad y potestad sobre la Compañía que convendrá para la buena administración y gobierno della. Y mande lo que viere ser a propósito para conseguir el fin que Dios y la Compañía le ponen delante. Y en su prelacía se acuerde siempre de la **benignidad y mansedumbre y caridad de Cristo,** y del dechado que nos dejaron S. Pedro y S. Pablo. Y así como los que tendrá para su consejo pongan siempre los ojos en este dechado. Y todos los súbditos, así por los grandes frutos de la buena orden como por el muy loable ejercicio de la continua humildad, sean obligados a todas que pertenecen al Instituto de la Compañía, no sólo a obedecer siempre al Prepósito, más a reconocer en él como presente a Cristo y a reverenciarle cuanto conviene.

IV

7.Y porque hemos experimentado que aquella vida es más suave, y más pura, y más aparejada para edificar al prójimo, que más se aparte de la avaricia y más se allega a la

”pobreza evangélica” ; y porque sabemos que Jesucristo nuestro Señor proveerá de las cosas necesarias para el comer y el vestir a sus siervos, que buscan solamente el reino del cielo, queremos que de tal manera hagan todos los votos de la pobreza, que no puedan los profesos ni sus casas o iglesias, ni en común, ni en particular, adquirir derecho civil alguno para tener o poseer ningunos provechos, rentas o posesiones, ni otros ningunos bienes fuera de lo que para su propia habitación y morada fuere conveniente, sino que se contenten con los que les fuere dado en caridad para el uso necesario de la vida.

8.Mas porque las casas que Dios nos diere se han de enderezar para trabajar en su viña, ayudando a los prójimos, y no para ejercitar los estudios; y porque, por otra parte, parece muy conveniente que algunos de los mancebos en quien se ve devoción y buen ingenio para las letras se aparejen para ser obreros de la misma viña del Señor, y sean como seminario de la Compañía profesa, queremos que pueda la Compañía profesa, para la comodidad de los estudios tener colegios de estudiantes, donde quiera que algunos se movieren por su devoción a edificarlos y dotarlos, y suplicamos que, por el mismo caso que fueren edificados y dotados, se tengan por fundados con la autoridad apostólica. Y estos colegios puedan tener rentas y censos y posesiones, para que dellas vivan y se sustenten los estudiantes.; quedando al Prepósito o a la Compañía todo el gobierno y superintendencia de los dichos colegios y estudiantes, y cuanto a admitirlos y despedirlos, ponerlos y quitarlos, y cuanto al instituir y enseñar y edificar y castigar a los estudiantes y cuanto al modo de proveerlos d comer y vestir, y cualquiera otro gobierno, dirección o cuidado, de tal manera que ni los estudiantes puedan usar mal de los bienes dichos, ni la Compañía profesa los pueda aplicar para uso propio, sino sólo para socorrer a la necesidad de los estudiantes.

V

9.Estos estudiantes deben dar tales muestras de virtud y ingenio, que con razón se espere que, acabados los estudios, serán aptos para los ministerios de la Compañía. Y así, conocido su aprovechamiento en espíritu y letras, y hechas sus probaciones bastantes, puedan ser admitidos en nuestra Compañía. Y todos los profesos, pues han de ser sacerdotes, sean obligados a decir el oficio divino según el uso común de la Iglesia, mas no en común ni en el coro, sino particularmente. Y en el comer y vestir y las demás cosas exteriores seguirán el uso común y aprobado de los honestos sacerdotes, para que lo que desto se quitare cada uno, o por la necesidad o por el deseo de su espiritual aprovechamiento, lo ofrezcan a Dios como servicio razonable de sus cuerpos, no de obligación, sino de devoción.

10.Estas son las cosas que poniéndolas debajo del beneplácito de nuestro Santo Padre Paulo III y de la Sede Apostólica, hemos podido declarar como en un breve retrato de aquesta nuestra profesión; el cual retrato hemos aquí puesto para informar compendiosamente, así a los nos preguntan de nuestro Instituto y modo de vida como también a nuestros sucesores, si Dios fuere servido de enviar algunos que quieran echar por este nuestro camino. **El cual, porque hemos experimentado que tiene muchas y grandes dificultades, nos ha parecido también ordenar que ninguno sea admitido a la profesión en esta Compañía, si su vida y doctrina no fuere primero**

conocida con diligentísimas probaciones de largo tiempo, como en las Constituciones se declara. Porque, a la verdad, este instituto pide hombres del todo humildes y prudentes en Cristo, y señalados en la pureza de la vida cristiana y en las letras. **Y aun los que se hubieren de admitir para coadjutores, así espirituales como temporales, no se recibirán sino muy bien examinados y hallándose idóneos para este mismo fin de la Compañía. Y todos estos coadjutores y estudiantes, después de las suficientes probaciones y del largo tiempo que se señalará en las Constituciones, sean obligados, para su devoción y mayor mérito, a hacer sus votos, pero no solemnes** (si no fuere algunos por su devoción y por la calidad de sus personas, con licencia del Prepósito General, podrán hacer estos tres votos solemnes); **mas harán los votos de tal manera, que los obliguen todo el tiempo que el Prepósito General juzgue que conviene tenerlos,** como se declara más copiosamente en las Constituciones desta Compañía de Jesús; al cual suplicamos tenga por bien de favorecer a estos nuestros flacos principios a gloria de Dios Padre, al cual se dé siempre honor en todos los siglos. Amén.

INTENTO DE UNA RELECTURA ACTUALIZADA DE LA FORMA

Habíamos llamado a estas jornadas de estos días, **lectura espiritual de las Constituciones** y hemos intentado hacerla desde varios ángulos y ahora llegamos a un punto muy importante; a una lectura actualizada de la forma. ¿Qué significa esto? Ante todo dos cosas: Por un lado el reconocimiento de una experiencia evangélica, que fundamenta un estilo de vida de seguimiento de Cristo, por otro lado, un intento de dar a esta gracia o a esta experiencia evangélica toda la actualidad que puede tener, es decir, de hacer esta gracia actual. Cuando en su Congregación General, los jesuitas trataron de hacer esto, tuvieron una frase muy interesante, un juego de palabras; decían ellos: No queremos ignacianizar el presente, sino presencializar a Ignacio en la Iglesia. No ignacianizar el presente, porque la vida de la Iglesia es muy rica, sino presencializar a Ignacio aquí y hoy. Se trata de descubrir. Afirmar esta experiencia, redescubrir hoy todas sus potencialidades, todas sus riquezas. Y esto por lo siguiente: porque un Instituto religioso no es sólo su inspiración original: no es solo su espíritu; no es sólo esta gracias inicial que durante estos días estamos tratando de ver configurada en la forma, no es sólo esto.

Es esto y es también esta gracia vivida a través del tiempo por muchas personas; es esta gracia encarnada a través de una historia viva, por lo tanto esta gracia es un dinamismo constante. Y precisamente, porque el Instituto no es sólo inspiración original, sino que es su Historia viva y sobre todo , las personas que viven esta gracia a través del tiempo, precisamente, por eso, es posible releer en cada momento histórico y en cada contexto histórico actual esta forma desde esta experiencia. Por lo tanto, si nosotras cogiéramos sólo el instituto en sus orígenes, o sólo la gracia inspiradora original, estaríamos haciendo un Instituto abstracto, un Instituto idealizado. El Instituto no es sólo esto, arranca de ahí, pero tiene su comprensión. Su encarnación en la vida de las personas, que viven esta gracia inicial y de las personas que lo viven a través de los tiempos. Supuesto esto, voy a presentaros el sentido de la lectura actualizada de la forma ya concretizada en el intento hecho por la Congregación General de los Jesuitas. Y eso lo hago:

1º por la relación que hemos visto que hay entre nuestra forma y la forma de la Compañía.

2º Porque creo que un esfuerzo hecho nos puede ayudar a estudiar qué significa esto. Es un intento que se acaba de hacer, es un documento que se acaba de escribir y nos puede proyectar mucha luz sobre lo que nosotras intentamos hacer ahora.

Ya sabéis que el problema de la identidad de los jesuitas tuvo en la Congregación General un puesto que no encajaba en aquello que se llamó la prioridad de las prioridades. Cuando se hizo la votación para ver en qué orden se tratarían los temas, este tema salió en 7º lugar y como ellos habían determinado seis temas para formar prioridad de prioridades, éste se escapaba, y ¿qué hicieron? Pensaron que más bien que darle identidad de un tema como los otros, nombrar una comisión (estaba constituido por cuatro personas) que durante toda la Congregación General, durante los debates, las discusiones, estuviera atenta a recoger líneas de fuerza, aquellas orientaciones, aquellos brotes, diría, de experiencia, que diera los trazos adecuados para trazar la imagen del jesuita hoy, emanadas de la propia Congregación y de la Compañía. Estas cuatro personas designadas para esto, durante el tiempo de la Congregación, fueron recogiendo estos datos, estas líneas de fuerza, y al final de la Congregación las presentaron y la Congregación dejó su criterio aprobando algunos y no otros, según los considerasen o no, realmente, fruto de una experiencia de la Compañía. Con este material, cada uno elaboró un documento. Este documento fue el último en el orden de la elaboración y el primero que ahora presenta el libro de los documentos, por aquello de que "lo último en la ejecución es lo primero en la intención y al revés."

En este sentido, pues, ha quedado un documento que se titula **el jesuita hoy**; y que no es, precisamente, el documento que os he dado. Este que os he dado, es una de las cuatro redacciones, uno de los cuatro documentos que salieron de la comisión encargada de esta escucha en la Congregación para sacar los elementos para el documento. La otra es la que está en los documentos y fue aprobada por la Congregación General. Los otros dos también acaban de ser publicados; pero me parecieron menos interesantes que la que os di, puesto que ésta va directamente a la lectura actualizada de la forma, de manera que si yo os he traído este documento, es porque veo en él esta originalidad de ir – y esto es riesgo incluso – directamente a una lectura actualizada de la forma que es lo más delicado a la hora de interpretar la inspiración de un Instituto. Se ve que, realmente, la persona o la comisión que lo hizo se lanzó y de hecho está muy fiel a la forma y a la vez muy actual.

Sin embargo si comparáis las ideas de los dos documentos, muchos de los que se recogen del intento de lectura actualizada de la forma, se recogen en este otro que trata de la identidad del jesuita hoy.

Supuesto este dato histórico para entender mejor lo que os quería decir, preguntamos ¿qué se trababa de hacer? Se pedía que se procurarse trazar aquellos rasgos de la figura del jesuita que dieran una posibilidad de acercar lo más posible las dos experiencias: la experiencia vivida por los primeros jesuitas y la experiencia vivida por los jesuitas hoy bajo la acción del mismo Espíritu. De manera, que los jesuitas tuvieran como plataforma común de la experiencia de San Ignacio donde encontrarse, viviendo como viven, en situaciones tan distintas, tan diversificados, pero actualizada en la iglesia. Y para esto hay un punto de arranque en el Documento y es la confesión,

de parte de la Congregación, de una experiencia de gracia, de una experiencia de conversión, de una experiencia de participación de una llamada a seguir a Cristo ya participar en su misión (lo encontraréis en los números 1 y 3). Yo os voy a leer brevemente el nº 2 porque creo que es muy decisivo e interesante para ver eso que hablábamos de las opciones cualificantes.

Los jesuitas han vuelto a hacer opciones cualificantes en esta Congregación General a partir de la forma y dice aquí el nº 2: "**¿En qué consiste ser compañero de Jesús, hoy?"** " Empeñarse bajo el estandarte de la cruz en la lucha crucial de nuestros tiempos, en la batalla por la fe y la lucha que ésta incluye por la justicia" y después dice el nº 4: "a esta opción se puede llegar a través de varios caminos: los postulando enviados de las provincias, la mirada comprensiva de la Compañía presentada a la Congregación, las recomendaciones hechas por el Romano Pontífice. Todo eso ha hecho converger nuestra atención sobre la vastísima área y amplitud de este mundo y sobre la gran multitud y diferencia de hombres entre los que vivimos". Ellos parten, para llegar a esta opción, de distintos caminos y es interesante esto. En los números siguientes está lo que van a presentar en un objeto único e inseparable la opción de la diakonía de la fe y la promoción de la justicia, como objeto de su misión. Ellos se sitúan desde el primer momento, desde el ángulo de la misión y la misión como clave de la vocación del jesuita. Ahora redimensionan esta misión, para el hoy y la sitúan en el corazón de este hoy concreto de nuestra historia: Un mundo necesitado de fe y de justicia. Hay aquí dos polos para esta misión que vamos a ver en los números siguientes.

En el primer polo de la experiencia de Ignacio y sus primeros compañeros. En el segundo polo la situación del mundo actual. Ellos en realidad parten del segundo polo ; de lo que han llamado "la situación del mundo actual". Parten de ahí y llaman un mundo necesitado de toda justicia. Lo interesante aquí, por así decirlo, es lo que han llegado a poder decir como Congregación General, que esta opción que hacen, es idéntica a la que hacen Ignacio y sus compañeros. Dicen en los nºs 10 al 12: "esta opción decisiva recibe fuerza y confirmación de otros puntos de partida que nos conduce a la misma conclusión. Es decir, "aquella de la Inspiración original en la Compañía que está contenida en la forma del Instituto y en las Constituciones ".Y dicen después: "La intuición de Ignacio, no sólo justifica esta nuestra opción decisiva, sino que, le confiere, también, una específica propiedad; nos hace capaces de establecer cuáles deben ser los deberes nuestros, del jesuita, en la defensa y promoción de la fe y en la promoción de la justicia". De manera que, para ellos, el ser jesuita hoy, es el empeñarse en esta lucha y son estos dos polos: la experiencia ignaciana y un mundo necesitado de fe y de justicia. Después, a partir del nº 12 hasta el 19, ellos tratan de exponer el sentido de la misión como cualificante de las actitudes personales e incluso comunitarias del jesuita. Es decir, con esta opción de la promoción de la fe y de la justicia, ellos iluminan la vida del jesuita de hoy, personal y comunitaria. Designan al jesuita como un hombre para ser enviado, el hombre para la misión (nº 13). Es aquí, también, donde ellos presentan la comunidad como comunidad para la misión y por lo tanto una comunidad para el discernimiento. Para el discernimiento; quiere decir, para saber jerarquizar a la hora de sus misiones, a la hora de sus envíos. Después en los números siguientes ellos localizan los votos como elementos de liberación para la misión. La pobreza que jerarquiza los bienes creados y le da al hombre una liberación total. La virginidad como una liberación afectiva y una integración de todo y la

obediencia como liberación, en lo que cabe, de todo equívoco, en una búsqueda conjunta de la voluntad de Dios para la misión. Una liberación total en función de la misión. Por último desde el nº 25 al 32, da las características de esta vida. Podéis comparar el esquema de la forma, que vimos, y el esquema de este documento y veréis que es el mismo. Es decir, los elementos fundamentales de la forma ignaciana están presentes. Están aquí las opciones cualificantes de Ignacio. En la selección de los ministerios, es cuando ellos hablan de promoción de la fe y promoción de la justicia, es decir, de todos aquellos elementos que San Ignacio pone en la forma, se fijan en dos. Eso es ya, situar la misión hoy. Pero además de fijarse en dos, ellos hacen aquí una cosa muy interesante. Ponen estos dos medios, en un objeto único de misión y siguen en esto la línea del sínodo que trata de evitar toda dicotomía entre promoción de la fe y promoción de la justicia: Y tratan de poner en evidencia cómo, la promoción de la justicia, es un elemento constitutivo de la evangelización, como dijo el Sínodo. No se meten en si es o no específico, pero sí en que, es constitutivo. El Sínodo ha tratado de zanjar esta dicotomía y siguiendo ellos la línea del sínodo optan por lo mismo. En algunos momentos las circunstancias pedirán un acento en la promoción de la justicia, en otros en la promoción de la evangelización. Son un único e inseparable objeto. Son también como una única e inseparable postura del jesuita, en su promoción de la fe y la lucha por la justicia. Supuesto este esquema muy breve, ya, ahora, os voy a dar la clave de la lectura de este documento: Los cuatro puntos que pueden ser como clave de interpretación de esta forma actualizada de este documento que podemos llamar una forma actualizada.

La primera y la capital es la de la **misión,** no como una cosa extrínseca, no como una cosa institucional, no como una tarea materializada, sino como una postura personal. La misión del jesuita se presenta aquí como su identidad personal. " El hombre para ser enviado", lo cual implica como características **el binomio pobreza-liberalidad despojo-liberalidad; el binomio envío-obediencia.** Por lo tanto, la vivencia de la misión sigue siendo la clave de interpretación de sus orígenes y de su vida hoy.

Quiero llamar la atención para esto en que si la Compañía no estuviera hoy empeñada en la lucha por la fe, en la lucha por la justicia ¿hubiera podido llegar a esta opción? Yo lo dudo. Pienso que si en la vida de la compañía no se hubiera hecho, realmente, esta experiencia de la lucha por la promoción de la fe y la promoción de la justicia, en este momento concreto en que vivimos, difícilmente hubiera llegado a esta opción por un consenso mayoritario, y si ha llegado, es porque ésta vive esta experiencia y un sector, por lo menos fuerte de la Compañía, ha tenido que hacer una experiencia de que la lucha por la justicia es parte constitutiva de la lucha de los ministerios de la fe, de los ministerios de la palabra, en lenguaje de San Ignacio. Eso es capital.

La segunda clave para la lectura del Documento es :

La experiencia de gracia o la experiencia espiritual o la experiencia evangélica que debe estar subyacente a toda imagen del jesuita, imagen auténtica. Es decir, la experiencia a ser llamado por Jesucristo a participar en su misión. Es interesante cuando se lee este documento, el ver en cualquier parte cómo afloran frases de los Ejercicios que, precisamente, expresan esta experiencia, una experiencia de seguimiento de Cristo y de empeño con Él en su misión.

La tercera característica de interpretación del Documento: La clave de la **encarnación.** Era lo que os decía, que desde el primer momento en que han tenido que

hacer esta toma de postura los jesuitas se han colocado de lleno en el contexto cultural de hoy y han afrontado, a mí me parece con mucha valentía, el punto crucial de este contexto social-cultural que vivimos, que es la lucha por la fe y la justicia. No penséis que esta lucha se da sólo en los ambientes subdesarrollados del tercer mundo; esta lucha se está dando hoy, en todos los contextos sociales, en los ambientes más desarrollados, en las sociedades en vías de desarrollo, en los ambientes sociales del tercer mundo. Es una lucha enormemente significativa de nuestros tiempos y ahí sitúan ellos su opción. Para hacer esto hay que estar muy claro en las opciones originarias, en la inspiración original. Tiene que estar muy viva en todo el cuerpo la experiencia originaria de Ignacio y de todos sus compañeros, porque si no hay claridad a la hora de señalar lo esencial, en lo que es propio de la vocación, a la hora de las opciones decisivas, esta falta de claridad se proyecta en miedos, o en cobardías, o en desenfoques o en falta de unanimidad o concesus en los puntos esenciales. Yo os decía que estaba muy claro en la Compañía la experiencia de que la promoción de la fe y de la justicia es una opción prioritaria de hoy, porque la Compañía es para esto: para estar en los puntos clave y decisivos de la sociedad de la época. Decía un comentador, respecto de esto, que la Compañía tiene sentido en cuanto se coloca en los puestos límites de la situación humana, en la frontera donde se traban las batallas más difíciles, para eso es la compañía.

La cuarta clave de interpretación: La dimensión de Cuerpo; de cuerpo universal y de cuerpo apostólico. Un cuerpo para la misión. Así viene definida la Compañía en el segundo Documento: el Decreto de Apostolado. Un Cuerpo con una pluralidad de miembros y de funciones extraordinaria. Por esto, un Cuerpo que para mantenerse tiene que saber vivir en el pluralismo sin desintegrarse y tiene que ser capaz de sufrir las consecuencias de una dispersión en la unidad y de una unidad en la dispersión. Naturalmente, al hablar del sentido de cuerpo se pone en evidencia algunas notas principales de la Comunidad de los jesuitas.

Me han llamado la atención dos o tres números que hablan del servicio humilde de la Compañía, y se ve que apuntan, a ese servicio humilde de colaboración con las iglesias particulares y toda esta clase de trabajos que, diríamos de segundo plano. Y dicen que es muy propio de la Compañía, del jesuita, llevar no sólo puestos de dirección, sino saber colaborar en esta línea en la Iglesia. Esto es muy propio de nuestro tiempo. Los problemas y dificultades en que vivimos son cada día más complejos, y solos hacemos muy poco y en cambio unidos podremos sumar fuerzas y llegar lejos. De manera que, destacan ellos el servicio humilde como una característica de este Cuerpo.

Con esta cuádruple clave de interpretación. Me parece que el documento puede ser leído desde una perspectiva originaria: **misión, gracia originaria de la fundación, encarnación y sentido de Cuerpo.**

El documento arranca de la idea de una experiencia de gracia: la vocación a participar en la misión de Cristo. Después subraya la importancia de que esta experiencia sea rehecha cada día; luego de la necesidad de compartir esta gracia comunitariamente: trata la cuestión de la misión, los votos como liberación, los ministerios.

Quería llamar la atención para la reflexión de este documento en dos párrafos del mismo: En la pág 2, nº 3, al hablar de la misión y los ministerios dice: " porque entendemos que este **creer en Jesús**, etc". Presentan ahí la misión y en relación con la

misma, los ministerios. Esta proclamación vivida de los valores del Reino, está en la base de todo intento misionero. Para rehacer al hombre y las estructuras insertas en nuestro mundo. Es decir, piden ellos, un compromiso de vida. Una proclamación vivida, n o teórica o de principios, para que su influencia sobre estas estructuras injustas y el cambio de las mismas, sea eficaz.

En el segundo párrafo es donde se subraya la identidad de esto con la gracia originaria de la Compañía y dice que, por origen, historia y mandato de los Romanos Pontífices "nos empeñamos en aquellas zonas en que la fe en Dios resulta, especialmente, erosionada y el hombre especialmente esclavizado". Por lo tanto, esta gracia del jesuita implica: un compromiso de vida que le haga ir hasta las fronteras más difíciles de la Iglesia; es decir, hasta las más conflictivas. Por eso insistió tanto San Ignacio en la dificultad de esta gracia. Finalmente ¿la perspectiva de los votos en este documento es también perspectiva de liberación para la misión?.

Este documento tiene un lenguaje actual, muy actual, quizá más que el mismo que fue aprobado y no sólo en cuanto al lenguaje, sino también en cuanto al enfoque. Libres para la total donación personal; libres para el total cumplimiento de la voluntad de Dios.

El Documento termina con el nº 7 que trata de las actitudes del enviado. Se trazan los rasgos característicos de este envío como de un hombre que tiene que edificar más con la vida, que con la palabra. Que tiene que ser humilde y a la vez audaz. Y finalmente que el jesuita sea fiel a esta experiencia permanente de conversión a través de la cual se consolidara el fruto de la Compañía.

Yo quise comentar con vosotras este documento, porque creo que nos puede ayudar en el momento de hacer una lectura actualizada de nuestra forma. ¿Cómo se hace esto?

Os diría que en esta media hora de reflexión personal y de grupo, intentarais sacar aquellos rasgos de nuestra forma que tienen una especial actualidad hoy. Los rasgos no solo de la misión, sino también de todas las opciones cualificantes. Estos rasgos que creáis que tienen más actualidad y cómo pueden ser leídos hoy. Por ejemplo, ¿qué quiere decir hoy, estar dispuestas a ir a cumplir nuestros oficios en los pueblos más necesitados? ¿Cómo la M. Fundadora, que vivió esta experiencia, le daría hoy efectividad? ¿Qué quiere decir hoy, la opción por la educación y dentro de ella, la prioridad por la educación en la fe? ¿Qué quiere decir hoy, esta opción de pobreza? Ya no os digo más para que vosotras mismas busquéis los rasgos más destacados de la forma y qué contenido tienen para hoy, y cómo se enclavan hoy en nuestro mundo.

INTENTO DE RELECTURA ACTUALIZADA DE LA FÓRMULA

He aquí brevemente, con la Fórmula Instituti y como ella, nuestra noticia sencilla de la Compañía de Jesús hoy, para aquellos que nos preguntan y para los que con la gracia de Dios quieran seguirnos (Fórm. 9).

1.- La **razón primera** y profunda de **nuestra identidad** es la **caridad de Cristo**(2 Cor 5,14) por la que, mediante una experiencia espiritual como la de Ignacio. Le hemos conocido como Hijo de Dios, muerto y resucitado, enviado, siervo y liberador, o, más propiamente, hemos sido conocidos (alcanzados) por El. (Fil 3, 12).

- Esta **experiencia de liberación personal** (Ex. Spir. 53. 61. 95. 98.147; F. 1) es simultáneamente una **experiencia de vocación a seguirle** " sub Crucis vexilio", a gastar íntegra nuestra existencia por la gloria del Padre, que es la salvación del hombre.

- Por eso buscamos **filialmente** Ex. Spir. 151) ante todo y en todo la **voluntad concreta del Padre, prontos para ser enviados** a realizarla en su iglesia y con ella, fraternalmente solidarios de todos los hombres.

-Esta **doble experiencia no se tiene de una vez para siempre,** sino que **cada día ha de ser fielmente rehecha** y renovada de **modo enteramente personal, insustituible** (F.1) **Todo jesuita** hoy, como Ignacio y sus compañeros, necesita ser un **contemplativo** (Const.X.2).

- Finalmente esta **experiencia debe ser compartida con el grupo de los igualmente llamados por el Señor.** Por medio de esta **comunicación Dios suscitó la Compañía** (Const. VIII.I.8) y por ella la **sostendrá, conservará y hará crecer como comunidad apostólica (**Const. X. 9), mediante la cual se desarrolla en nosotros mismos y en el mundo la **comunidad de los liberados,** que es la Iglesia.

2.- Compañía **"que deseamos se llame del nombre de Jesús"** F.1), no por ninguna clase de pretensión, sino por **significar válidamente que toda su razón de ser está en creer en El, vivir y trabajar con Él y como Él en la pena y en la gloria** (Ex. Spir. 95).

3.-Porque entendemos que este **creer en Jesús (**F. 1. 3)**es empeñar toda nuestra existencia en proclamar, testimoniar y actuar la Buena Noticia de Él a toda suerte de oprimidos, mediante la Gracia de la Palabra y de los Sacramentos** y mediante nuestras obras de caridad y justicia, a fin de que el hombre **crea,** es decir, se reconozca **en su primer valor de hijo de Dios y lo reconozca efectivamente en todos los otros hombres.**

- Esta **proclamación vivida de los valores del Reino** está en la **base de todo nuestro empeño de los valores del Reino** está en la **base de todo nuestro empeño misionero** por rehacer al hombre y las estructuras injustas de nuestro mundo (Ex. Spir. 145-146).

- Por **origen, historia y mandato de los Sumos Pontífices**, nos empeñamos en aquellas **zonas donde la fe en Dios resulta especialmente erosionada** (Ex. Spir. 136-147) y el hombre especialmente **esclavizado** (oprimido).

4.- Y porque esta **misión requiere hombres que vivan la caridad de Cristo hasta el extremo** (Gal 2, 20) (crucificados con Él y libres como Él) significamos esta caridad y esta libertad de hijos en los votos religiosos de Pobreza, Castidad y Obediencia (F. 1.)

- libres para la **experiencia de vida real** (F.7) (Ex. Spir 98, 147. 167) con los marginados y para usar " propter Evangelium" los medios necesarios compartiéndolos con ellos gratuitamente en cuanto sea posible, en pura razón de servicio, no de prestigio, ni poder, no provecho propio)F.1.)

- libres para la **total donación personal** de nosotros mismos, para la **amistad, solidaridad y comunidad con todos,** pero especialmente con los llamados por el Señor con **idéntica llamada.**

- libres, disponibles exclusivamente para la voluntad del Señor, **buscada, interpretada y convertida en misión por mediación de la Iglesia y de los Superiores, especialmente del General**) F. 2. 7), que tiene toda autoridad sobre la Compañía ad aedificationem (Const. IX. III, 1).

5.-Y por ser más seguramente encaminados por el Espíritu Santo, por mayo y más directa obediencia al Señor en su Vicario en la tierra, y por mayor libertad y purificación de nuestra voluntad de servicio, la Compañía promete especial disponibilidad y obediencia al Romano Pontífice acerca de las misiones en que ha de concretarse nuestro seguimiento del Señor (F. 3.).

6.- La Compañía reafirma el carácter sacerdotal de su misión apostólica pleno sensu considerada, en el sentido de la Fórmula Instituti de Julio III (F. 1. 8). Y como fue interpretado por la Congregación General XXXI, decr. 23 y recientemente declarado a esta misma Congregación por su Santidad en la paterna Alocución del pasado 3 de diciembre de 1974. La última meta de nuestra misión es hacer surgir, crecer y consolidarse la comunidad humana perfecta, la comunidad cristiana, que viven en, y de la Eucaristía. A esto colabora en muy diversas formas de explicitación según lo hace posible la variedad de situaciones, todo el Cuerpo de la Compañía.

- A los sacerdotes, especialmente a los obligados con el Sumo Pontífice por voto especial, sin concluir por ello privilegio ni consideración personal, sino sintiéndose servidores de todos y señalándose en humildad y pobreza, compete vivir prontos y disponibles aun para misiones arduas y difíciles, de las que a priori no puede hacerse, ni la Compañía ha hecho en su Historia, un elenco limitativo (F. 1. 3).

- Todos los demás miembros del mismo Cuerpo (Const, V. I. 1). Planifican por sus votos en la Compañía el sacerdocio, al que accedieron por el bautismo, participan en la misma misión y vida de la Compañía para el mismo fin y deben disponerse en virtud y con la debida selección y preparación para la mayor participación posible (F. 9) .

7.- **Toda nuestra vida** de compañeros de Jesús, **más que nuestras palabras** (Ex. Spir. 230), **evangelizará** adecuadamente a los hombres hoy en tan variadas condiciones de conciencia de sí, de libertad, de cultura, de fe…, si lleva el signo de la **generosidad que nos inserta entre ellos,** de la **sencillez (humildad)** que nos **hace inteligibles** y de la **coherencia que nos hace creíbles** (Ex. Spir. 97. 98. 155. 157).

- Si este proyecto de vida entraña una permanente tensión entre el "magis" ignaciano y la conciencia de "mínima" Compañía, se trata de una **tensión creadora de vida y de eficacia apostólica** (F. 1) (Const. V. III.3) (Const. Pro), siempre que **ambas dimensiones se integren** en el "más y mayor servicio", la "kenosis" por todos, a través de la cual servimos a la mayor gloria de Dios Padre y al bien universal, que el solo fin que se pretende (Fil 2, 6-11) (Const IV. XVII, 8).

Y porque este empeño requiere "tanto caudal de bienes espirituales" (F. 4), la discreta caridad nos dispondrá a una permanente conversión, a través de la cual nos será hecho el don del crecimiento y consolidación de nuestra Compañía. "Es menester en Él sólo poner la esperanza de que El haya de conservar y llevar adelante lo que se dignó comenzar para su servicio y ayuda de las ánimas ". (Const. X. 1).

FUNDAMENTOS BÍBLICOS DE LAS CONSTITUCIONES PRIMITIVAS:

- **SU CONTEXTO**

- **CONTENIDO ASCÉTICO**
- **TRASFONDO EVANGÉLICO DEL PRIMER GRUPO DE LAS CONSTITUCIONES**

Hoy no voy a hablar del fundamento histórico de nuestras constituciones, porque creo que la ambientación del otro día es suficiente para que nos demos cuenta. Tampoco voy a insistir en el problema del lenguaje, puesto que ya sabemos que las constituciones no fueron escritas en nuestro lenguaje, como también os lo indiqué. Con todo, es muy interesante conservar este texto con su lenguaje intocable, como lo hacen los jesuitas en sus constituciones, sino más bien adaptarlo como ayer veíamos y también en cuanto al enfoque; pero el texto es intocable y de hecho como yo creo, que cambiarlo sería estropearlo. Precisamente porque es expresión de una experiencia. Nosotros, que vivimos en diferentes momentos históricos, tendremos que saber situar este texto en el momento que vivimos, porque el texto es inspirador, es Fontal; conserva su valor y a través de su lenguaje hay que llegar a la experiencia que contiene. No detenerse en su envoltura.

Otra observancia que quería hacer antes de empezar con la materia es la siguiente: el primer día cuando nos ambientábamos , ya os dije que habría momentos durante estos tres días en que nos situaríamos más a nivel de ideas; de profundización para entender el contenido de estos textos, y que habría momentos en que habría que situarnos a nivel experiencia y que hoy precisamente al asomarnos al texto de las constituciones tendríamos que situarnos más bien a nivel experiencia, a nivel sentimientos, a nivel vivencia. El proceso de trabajo será el mismo que los otros días.

Para los grupos os voy a indicar cómo se podría hacer esto y para la puesta en común también. Pero desde este primer momento, conviene que nos situemos en línea de experiencia. Resulta iluminador, muy rico al asomarnos a estos temas desde el ángulo de la experiencia. Hoy vamos a hacer dos cosas:

1º Situar estas constituciones que forman el conjunto de nuestras constituciones primitivas, pero al mismo tiempo son una selección de textos, y por tanto están sacados del mismo en su contexto. Porque yo creo que no se puede coger a fondo su sentido, sobre todo, si transmite una experiencia, si no se le sitúa en su contexto. Eso es lo primero que vamos a hacer.

2º Vamos a tratar de leerles a partir de su contexto, pero, sobre todo, procurando encontrar la resonancia y la experiencia bíblica o evangélica que contienen. Lo cual no quiere decir que la vivencia de San Ignacio o la vivencia de la M. Fundadora al escribirlos haya sido ésta, no, eso es muy difícil de decir, yo diría que es imposible. Sin embargo lo que quiero decir es que , como estas constituciones son como una clave de lectura del evangelio, son como un prisma que ayuda a leer el evangelio, y detrás siempre hay una resonancia evangélica. Es como tratar de empalmar esto con el evangelio. Son los dos pasos que vamos a dar esta mañana.

Ya os aclaré el otro día que estas constituciones tomadas de las ignacianas no siguen el mismo orden que éstas.

Tenéis ahí, en la primera hoja que os di el primer día, los números de nuestras constituciones y las de la compañía. En esta hoja están nuestras Reglas en el orden en que están en los Decretos y en el otro lado los de la Compañía en el orden en que han sido tomadas.

En donde ponemos “Reglas de la Compañía”, consta de dónde han sido tomadas las reglas: Proemio, Examen, Parte I, II, III. Etc. después el capítulo dentro de la parte, y por último el nº entre paréntesis, es el seguido en las constituciones. Es decir, las Constituciones Ignacianas tienen 10 capítulos, un proemio y un Examen General. Así que son 12 capítulos, aunque San Ignacio no los incluya como capítulos. Cada capítulo tiene su numeración propia. A parte esto, posteriormente, se han numerado las Constituciones desde la 1ª Regla del examen hasta la última parte. En total 826. ¿Cómo hay que estudiar el orden con que fueron escritas estas constituciones para entenderlas en su contexto?

Hay tres grandes grupos en nuestras constituciones.

El primer grupo de Constituciones que es el más numeroso está tomado de la parte tercera. Son 16 y esta tercera parte, de las que están tomadas, está dedicada a los novicios y a los que están en formación.

El segundo grupo está tomado de la parte sexta y son once constituciones. La parte sexta del jesuita formado.

Hay otro grupo considerable de nuestras constituciones que está tomado del examen general y sus 10 constituciones. Luego hay otro grupo más pequeño tomado de la parte décima: son tres constituciones; hay una del proemio, una de la parte cuarta y una de la parte quinta: Estas, como están aisladas, no forman propiamente grupo, como para considerarlas, como a las anteriores, con un núcleo. Si queréis, hoy la lectura de las constituciones, en lugar de hacerla por orden, la podéis hacer por grupos.

Empezando por los elementos fundamentales de las constituciones, lo primero que hay que considerar es el plan de composición, que da a todas ellas, a todo el conjunto, una orientación decididamente genética, o si queréis histórica, o personalizante. Yo os diría que si tenéis tiempo las leáis, porque son muy interesantes, Para mí fue un verdadero descubrimiento la primera vez que tuve contacto directo con los textos. No sólo son interesantes, sino que resumen una experiencia.

Cuando San Ignacio escribe las constituciones no lo hace por temas, por ejemplo de la pobreza, de la castidad, de la obediencia, sino que sigue un orden vivencial de incorporación del sujeto, a la Compañía. Toma el sujeto desde el momento en el que él pide ingresar hasta el momento en que ese sujeto se integra en una comunidad de misión y ahí da su vida y muere. Esto hace que San Ignacio trate por ejemplo, de los votos: pobreza, castidad, obediencia, en distintas partes; como en el examen general, en la parte tercera que trata de los novicios; en la sexta parte, donde se habla del jesuita formado; pero de distintos ángulos. Vamos a ver después qué es lo que pide al novicio en cuestión de obediencia, qué es lo que pide al jesuita formado. Es decir, la constituciones ignacianas apuntan al sujeto y es consecuencia de aquello que decíamos que es fruto de una experiencia espiritual y están escritos para para llevarlos a la misma. De ahí el orden genético, histórico o personalizante, como queréis llamar y no un orden lógico de asuntos o de temas. Sin tener en cuenta esto, las constituciones, resultan confusas, sobre todo, porque estamos nosotras acostumbradas al esquema jurídico de las mismas, y tienen, por ejemplo, en el tema de pobreza todo lo de la pobreza, en el de obediencia, lo mismo. Por otra parte es este punto clave, porque está en relación con aquello que decíamos el otro día, de que San Ignacio da una importancia extraordinaria a la

interior ley de la caridad, a la acción del Espíritu en la persona. El escribe las constituciones como fruto de su experiencia para que un sujeto, una persona humana, bajo la acción del espíritu pueda caminar en esta situación concreta. Ese es el primer elemento fundamental de las constituciones.

El segundo elemento fundamental, que aparece a lo largo de todos los textos, es ese sentido de interdependencia de los elementos complejos de una vocación o de una vida religiosa apostólica. San Ignacio no considera la vida religiosa como contemplativa sólo, él concibe la compañía como esencialmente apostólica, y naturalmente, hay elementos complejos en esa vocación. Desde el primer momento San Ignacio trata de integrar estos elementos y busca una correlación o mejor una interdependencia a lo largo de todas ellas entre oración-acción, como vamos a ver después en la obediencia en fe, etc. en fin en los elementos complejos.

El tercer elemento esencial, y que lo presenta desde el primer momento desde la forma y examen, hasta el final de las constituciones, es un fin único de la vida religiosa apostólica. En San Ignacio no hay dicotomía entre santificación personal y ayuda a los prójimos. Para San Ignacio el jesuita se santifica ayudando a los prójimos y santificándose los ayuda. Es un fin único.

Cuarto elemento. Son los principios y los medios que presenta San Ignacio para que el sujeto viva esa vocación apostólica con un fin único y sea contemplativo en la acción. Principios y medios para que el jesuita sea un contemplativo en la acción, de acuerdo con la naturaleza de su vocación y eso aparece en el examen de la parte tercera, sexta y varias veces en las constituciones.

Quinto elemento. La presentación también en las constituciones, de los principios y medios para un gobierno verdaderamente espiritual. Y vamos ahora a ver cómo es este gobierno espiritual, sobre todo a través de la cuenta de conciencia. Un gobierno espiritual para San Ignacio no quiere decir un gobierno, en donde el superior sea el director espiritual o el consejero espiritual o el padre. Para San Ignacio, un gobierno espiritual, es un gobierno basado en el discernimiento espiritual. Y como decíamos ayer, el discernimiento se hace a base de hechos vitales, de hechos de vida, de experiencias. Y es ahí donde entra la cuenta de conciencia.

Si el hermano y el superior disciernen, es necesario que el superior participe en ese discernimiento y tenga conocimientos y datos del hermano, no sólo ideas, sino datos de experiencia, de vida. Naturalmente este gobierno espiritual tiene un sentido totalmente orientado a la misión. Iba a decir, un sentido “misional”. Para enviar conviene que el superior conozca las fuerzas del sujeto, conozca estas mociones de que hablábamos ayer. De forma que, el espíritu que confía por dentro la misión, sea confirmada por fuera. Por lo tanto un gobierno en función de la misión, un gobierno espiritual para el envío; porque el envío que va a dar el superior, no es, sencillamente, una orden externa, sino que lo va a dar en nombre de Cto., por lo tanto, es un envío que arranca de la última fuente que es Cto. Si nosotros tomamos el envío sólo como una cosa externa, este gobierno espiritual carece de sentido. Si se toma en el sentido profundo que tiene, entonces encaja este gobierno espiritual. Ya sabéis la importancia que San Ignacio da a todo esto.

Otro elemento, el 6º es la visión de la vida religiosa que presentan las constituciones y ese aspecto es precioso.

Si leéis las constituciones ignacianas procurad leerlas bajo este ángulo. Se nota, a través de todo, la visión que presenta San Ignacio en la vida religiosa, como una dinámica de penetración progresiva del misterio pascual de Cto. Es una incorporación del sujeto bajo la acción del Espíritu, al misterio pascual de Cto, que es misterio de muerte y también de vida. Un misterio de sufrimiento y de dolor, pero vital para el progreso de la Iglesia. No es que San Ignacio hable del misterio Pascual, porque la expresión entonces no se usaba, pero a la luz de la teología actual, los textos ignacianos nos hablan de esto. Esta misma regla 11 que hemos leído hoy, enlaza a la luz de la teología actual, con esa dinámica de nuestra incorporación en el misterio pascual de Cto., con el lenguaje de entonces.

Séptimo y último elemento fundamental que quiere destacar, es el enfoque enormemente constructivo de los consejos evangélicos. San Ignacio los presenta como elementos de liberación del jesuita para la misión y a la vez la manifestación de una gracia que actúa ya de manera escatológica, no sólo anunciando, sino en cierto sentido, afirmando las realidades escatológicas, las realidades del Reino. Los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia son un elemento de liberación en la vida del jesuita y tienen sentido en tanto en cuanto le liberan, y carecen de sentido si le esclavizan, porque el jesuita no puede esclavizarse o estar esclavizado nunca.

Esos son los elementos fundamentales. Hay que entender las constituciones desde esta dinámica interna. He pensado deciros una palabra sobre cada una de las tres partes; de las cuales, sobre todo, están tomadas nuestras constituciones primitivas. Y más que empezar por cada una de las constituciones, porque tampoco daría tiempo, lo que voy a hacer, es daros las ideas claves del examen y después las encajáis en este contexto, (las reglas del examen las tenéis en la hoja).

Vamos a comenzar por el examen, aunque sea el tercer grupo, porque siguiendo el orden de las constituciones es el primero.

La palabra examen general despista un poco ¿qué es esto del examen general al comenzar las constituciones? No es otra cosa que una manera de presentar las exigencias fundamentales de la gracia, de la vocación a la compañía de una manera clara para aquellas personas que se sienten interiormente movidas a seguir por ahí. Es una presentación primera de la Compañía. Precisamente por esto, porque es una presentación para aquel que desea seguir por este camino, el examen general presenta las exigencias fundamentales de la Compañía con muchísima fuerza. Esa regla once que hemos leído hoy, es precisamente del examen general y sabéis toda la dinámica interna de exigencias que tiene y de la regla 12 del examen general. De manera que San Ignacio, ya al candidato que quiere entrar en la Compañía, le pone delante, diríamos así, el ideal logrado del jesuita. Porque San Ignacio tenía muy presente aquel principio filosófico “lo último en la ejecución, es lo primero en la intención”. No es que el candidato tenga que tener estas actitudes logradas, sino que, es para ver si se siente movido por el Espíritu a llegar ahí, con la ayuda del mismo Espíritu algún día, que no se sabe qué día será. De ahí esas expresiones ignacianas: si se encuentra con deseos de desear injurias, falsos testimonios; si se encuentra con deseos de desear la identificación con Cristo. En una palabra, no que el candidato lo tenga ahora, sino si lo desea, pues si lo tuviera ahora sobraba la formación, pues sería ya un jesuita formado.

¿Cuáles son las grandes exigencias del examen con sus motivaciones profundas?. Las grandes exigencias pueden centrarse en tres:

-La primera exigencia de San Ignacio para el candidato es una exigencia de despojo, de liberación y si queréis, de pobreza interior. Esa actitud de alma pobre; que esté dispuesto a dejarlo todo, no sólo en el plano material, sino en el plano de las relaciones afectivas con la familia.

-La segunda exigencia, es la abnegación propia. ¿Qué supone esta palabra para San Ignacio? Porque ha estado bastante tergiversada esta palabra. Queda clarísima en los textos ignacianos, sobre todo, en los textos en el que hace su comentario porque San Ignacio pone después de la constitución la constitución, en donde aclara su pensamiento. Queda muy claro que, para San Ignacio, la abnegación es esto: no vivir para sí, para vivir para el Otro: -Jesucristo, y para los otros-: los hermanos. Un dejar de vivir para sí, para centrar la vida en Jesucristo, de modo que El sea el eje de su vida. El jesuita es el hombre que ha experimentado a Cristo, que ha gustado de Cristo, y ha perdido cualquier otro ideal por ganar a Cristo, es decir, que lo ha jugado todo por El. Vivir, pues, para Cristo y viviendo para Cristo, vivir para los otros, los hermanos. En Cristo para los otros. Y esto, naturalmente repercute como decíamos también, en toda esta purificación del jesuita, en sus relaciones con la familia, Ya sabéis, que en esto San Ignacio era muy exigente, lo mismo en sus relaciones con el mundo. En fin, una serie de exigencias que puede parecer negativas, vistas desde fuera. Si no se llega al cierne que es la abnegación ignaciana, pueden parecer renuncias destructivas, pero son fuerzas directivas y purificantes de la personalidad para el servicio de Cristo y de los hermanos. Las reglas 11 y 13 hay que encajarlas ahí.

La tercera exigencia del examen es el aceptar la pedagogía de la Compañía. Es decir, que el candidato esté dispuesto a dejar, como quien dice, modelar por el espíritu, a través de una pedagogía humano-espiritual y esta pedagogía que es presentada ya en el examen y que aparece después en la parte tercera de la formación. Está totalmente centrada en la experiencia, y parte de ella. San Ignacio, ya desde el examen, los seis famosos experimentos o las seis famosas experiencias del noviciado para que el candidato, realmente pueda discernir si el espíritu le lleva por ahí.

La primera experiencia en la que San Ignacio quiere introducir al candidato, es la de la soledad. El jesuita para San Ignacio, tiene que tener una gran capacidad para ésta, porque precisamente, es el hombre para la misión y si la misión le pone en comunicación profunda con el pueblo, la misión en cierto sentido, le segrega del pueblo. Precisamente porque tiene un envío, que los demás no lo tienen; y a la vez, tiene que estar totalmente compenetrado con el pueblo, con los hombres, a los que es enviado. Basta mirar por ejemplo la figura de Moisés. Es un hombre totalmente compenetrado con el pueblo, y a su vez se siente profundamente solo e incomprendido del mismo. Basta leer el Éxodo despacio y, sobre todo, mirar a Cristo que es el Hombre, como se le ha definido últimamente, el Hombre para los otros. Totalmente encarnado en el pueblo, pero totalmente sólo e incomprendido. Muchas veces San Ignacio introduce al jesuita en esa experiencia de soledad. Esta capacidad de soledad interior a través de la experiencia de los ejercicios, de mes. Es la primera prueba de la oración, como experiencia en este sentido, a través de la cual, se va a encontrar con Cristo y los hombres. No es soledad para huir del

pueblo, eso sería evasión y no es ésta la mente ignaciana en absoluto. Es una soledad a través de la cual se va encontrando con Cristo, consigo y con los demás.

Segunda experiencia o experimento en la que San Ignacio quiere introducir al jesuita, es la del servicio humilde; el servicio de los hospitales. Este hombre capaz de soledad para con el pueblo y que tiene que ser solidario con él, la manera de hacerlo, para San Ignacio, es participar en el dolor de los que sufren. Es una forma de solidaridad muy humana. Solidaridad con el que sufre, con el que está desecho, con el que está probado, con el que está abatido en sus fuerzas.

Tercer experimento es la peregrinación. Ya recordaréis, nosotras hemos conocido a estos novicios de la compañía que iban pidiendo limosna de dos en dos. Ya no lo hacen de esta manera. Lo hacen, según dicen ellos, con formas actuales. El novicio sale del noviciado sin recursos, sin dinero y tiene que buscarse oficio, un empleo en una fábrica o en un hospital, en una construcción. Y después que lo consigue el sólo, el maestro de novicios va a visitarle o tiene contacto con él. ¿Qué sentido tiene esta prueba?.

Primero un sentido de relativización de los bienes materiales, necesario para la misión y de confianza en Dios. Por eso sale no sólo sin dinero, sino, hasta incluso, sin una presentación que los permite más fácilmente situarse, él debe buscarse el modo por sí solo. Por lo tanto, lo primero sería la relativización de los bienes materiales y la búsqueda de la confianza en Dios.

Segundo la solidaridad con el pueblo. Es estar en la inseguridad del que no tiene trabajo, que es el sentido originario de la peregrinación, la inseguridad del que no tiene medios humanos de valerse.

Cuarta experiencia. Es muy sencilla, pero pone San Ignacio con sentido profundo, y es la de los servicios de casa, los servicios que dice la regla, humildes. El eje de esta experiencia es la capacidad del sujeto de salir de él, para el bienestar de los demás, y la de preocuparse de los demás. La capacidad de poder crear bienestar alrededor, en estas cosas sencillas de la vida casera, en donde podemos hacerla muy agradable los unos a los otros o muy desagradable.

Finalmente las dos últimas experiencias se relacionan también con la misión. La de enseñar el catecismo sobre todo a los niños, el anuncio de la palabra; la capacidad del sujeto a ser testigo de la palabra y la administración de los sacramentos que son los otros ministerios que predica. Supuestas experiencias, ¿cuál es la motivación fundamental o profunda de todo esto? La motivación profunda en la mente de San Ignacio, expresada también en las constituciones, es esa dinámica interna de incorporación progresiva en el misterio pascual de Cto. O, en otra palabra, la identificación con Cto., el gran Enviado del Padre. El jesuita tiene vocación de enviado a los hombres, entonces debe identificarse con Cto., que es el gran Enviado del Padre, a los hombres. Para San Ignacio, esa es la motivación profunda, y en esa motivación, que da San Ignacio está presente **toda la doctrina paulina del hombre guiado por el Espíritu o del hombre nuevo en Cto.** Son los textos fundamentales de estas Constituciones. Todos estos textos del hombre nuevo en Cto., en el espíritu o del hombre libre según la doctrina paulina de la libertad interior del espíritu. “Si vivís según el espíritu, caminad según el espíritu” Esa es la frase paulina, sobre todo.

Sobre la tercera parte apenas os voy a decir nada. Lo que San Ignacio pone en ella son las exigencias fundamentales de la vocación del jesuita y como norma, o

mejor camino, para empezar a marchar. Estos experimentos aparecen de nuevo: exigencias de renuncia, de pobreza, de amor a Jesucristo, de fe. Vosotros veréis la manera de encajar nuestras reglas en esta parte tercera. Trasposición a la vida, a la experiencia concreta, de aquello que en el examen aparece como ideal.

Pasemos a la parte sexta porque ésta sí tiene una importancia muy grande. En ella trata San Ignacio del jesuita formado, por lo tanto San Ignacio supone que el sujeto ha pasado ya por estas experiencias bajo la guía del espíritu. Es el hombre liberado, que encarna ya el ideal del envío en su vida concreta, y que vive ya como liberado en el espíritu.

Voy a dar tres ideas sólo de esta parte que creo que son fundamentales:

1º ¿Qué enfoque da San Ignacio a los consejos evangélicos?

2º La libertad espiritual del jesuita formado.

3º La muerte del jesuita.

El primer punto, es el enfoque de los consejos evangélicos: Empecemos por la castidad.

En esta sexta parte San Ignacio presenta la castidad como una castidad evangélica, cosa que después la Madre Cándida, al copiar esta constitución ignaciana, no usa esa expresión de angélica, sino que nos habla de una castidad que se inspira en María: "Sabiendo que nuestra Madre y Patrona, es la siempre Virgen María". Es castidad mariana y en San Ignacio angélica. Esta expresión de angélica de San Ignacio fue muy discutida, porque se objeta que los ángeles no tienen cuerpo y ¿cómo se puede hablar de una castidad angélica? La interpretación que dan los autores últimos, casi con mayor competencia en la espiritualidad ignaciana, va en una doble línea que se puede unificar: Dicen ellos, que el jesuita tiene una vocación para la misión, para el envío, y por lo tanto no es un hombre que va a vivir segregado del mundo, sino inmerso en el mismo, para el servicio de los hermanos. Por lo tanto la vivencia de su castidad no va a estar protegida por los muros de un monasterio, sino que tiene que ser vivida en medio del mundo, de las dificultades y de las luchas de todos los hombres que deben vivir en castidad. Entonces un hombre que tiene que tener una fuerte gracia, en esta línea, para que su castidad se mantenga íntegra, en medio de todos los peligros del mundo. Es un hombre que debe pasar las noches por el camino, porque es un enviado, es un itinerante. Debe conocer todas las miserias de los hombres, sus hermanos; es un hombre que debe meterse en toda situación conflictiva humana; es un hombre que debe estar en la brecha de todas las situaciones límites de la humanidad; porque es para esto su vocación. Entonces necesita una gracia tal en línea de castidad que se pueda mover ágilmente en medio de todo sto. De ahí el sentido de angélica. Como los ángeles son enviados de Dios, la escritura los miraba así a los ángeles, como enviados para una misión. El jesuita es el enviado, entonces la castidad debe ser una fuerza integradora para la misión. Es el equilibrio de una personalidad liberada e integrada en el amor preferencial de Cto. y de los hermanos. De ahí las características de agilidad, movilidad y de fortaleza, de la castidad del jesuita.

La obediencia ¿cómo la enfoca San Ignacio? Ya dijimos al principio el sentido de la autoridad. Ahora nos vamos a detener en el sentido de la obediencia. La obediencia es, para San Ignacio la maduración de una libertad humana, puesta al servicio de la misión; al servicio del envío, es decir, el hombre que se libera de ataduras para estar libre para el servicio. Esa es la obediencia de San Ignacio y es muy interesante si miráis las constituciones, la gradación que San Ignacio pone de este ideal en obediencia para el jesuita. Al candidato San Ignacio, sencillamente le invita a obedecer, a hacer el voto, a seguir el consejo de obediencia. Es a lo único a que le invita y le sitúa ya en una perspectiva de fe. Es decir hacer ese voto desde esta perspectiva de la fe, viendo en la mediación humana del superior, una presencia de Cto. que le envía, le invita y le llama. A los novicios, San Ignacio, les recomienda algo más: que el amor sea el móvil último de la obediencia, que desde la fe obedezcan con amor y por amor. Es muy interesante una de las reglas que pone San Ignacio, en la que dice que el novicio al obedecer debe ser introducido en el misterio, como lo fue Abraham. Debe pasar por la experiencia; debe ser probado y, ser probado, para San Ignacio, es pasar por la experiencia de la fe como Abraham, Para San Ignacio, la obediencia es misterio de la fe. Está clara la correlación entre obediencia y fe.

A los jesuitas formados ¿qué les dice San Ignacio?. En esta parte les dice que deben ser insignes y prontos para todo envío, de manera que todas sus fuerzas interiores estén disponibles para cumplir la obediencia, o disponibles para ser enviados. Aquello que decíamos ayer, que somos libres, pero no estamos liberados, para San Ignacio se resuelve aquí. El jesuita a través de estas pruebas se va liberando y llega un momento en que no tiene otro móvil, que este del envío que le viene a través del sacramento de la obediencia.

De la pobreza ¿qué dice San Ignacio?. La pobreza para San Ignacio ya sabéis que arranca de la misión y parte de aquella inspiración evangélica: “dad gratuitamente, lo que gratuitamente habéis recibido”. Una vida que se aleje de las cosas materiales para ser más libres, y más serviciales. Es una experiencia que la pobreza libera. Y por eso, le invita al candidato a pasar por la experiencia por las que ellos han pasado. La experiencia de la pobreza en la persona de San Ignacio y en los primeros compañeros tiene muchísima importancia y más alcance del que le solemos dar. Por el hecho de que la compañía es para el envío, se suele relacionar generalmente **compañía-obediencia**, sin embargo, la experiencia de la pobreza, como liberación para el envío, tiene una importancia capital en la expresión de San Ignacio y sus primeros compañeros. San Ignacio parece que se complace en repetir que ellos han pasado por esa experiencia.

A los profesos, San Ignacio en esta parte 6ª, les pone exigencias de pobreza muy serias.

Primero les recuerda la pobreza como muro de la religión. A los jesuitas que hacen el 4º voto, como veíamos ayer, y que son los que van a las Congregaciones

Generales, les pide que hagan un voto. Ya sabéis que además de los tres votos de pobreza, castidad y obediencia más el 4º de obediencia al Papa, tienen otros votos particulares privados, y uno de estos votos, es el que hacen los que van a las Congregaciones Generales, de no cambiar nada de la legislación de la pobreza, si no es para hacerla más exigente, si no es para apretar en la misma. Nos comentaban, ahora, a raíz de esta Congregación General en Roma, cómo para algunos jesuitas, era un verdadero conflicto de conciencia ese no saber si están apretando o aflojando en la pobreza respecto a lo que está legislado.-Ya sabéis que el decreto de pobreza es el más innovador en esta Congregación General, que de hecho cambia las constituciones - .

Por eso, este Decreto tuvo sus especiales dificultades a la hora de la aprobación en la misma aula capitular de la Congregación y después también en la Santa Sede. Fue el documento, juntamente con el de la misión hoy, más discutido, porque, precisamente, San Ignacio les pedía con voto no cambiar nada, si no era para ser más exigente.

Esta pobreza, aquí en la 6ª parte, presenta la doble dirección que hablábamos. Una pobreza corporativa o como la queramos llamar, que es esta ausencia de fuentes de ingreso, porque la pobreza es el muro de la vida religiosa y una vertiente personal que es esa vertiente de liberalidad, de disponibilidad.

Otro punto clave en esta 6ª parte es la libertad del jesuita. Para San Ignacio el jesuita formado, el jesuita que pasó por esas experiencias y queda incorporado definitivamente a la compañía, es un hombre extraordinariamente libre en el espíritu. Ese ser identificado con Jesucristo ha llegado ya a que Jesucristo viva en él y Jesucristo es el hombre totalmente libre. La razón de esto es que el jesuita ha pasado por muchas experiencias y a través de ellas el espíritu ha quedado liberado. Es el hombre que se rige por la interior ley de la caridad, el hombre al cual le sobran las constituciones. No porque no las aprecie, sino que le sobran las constituciones escritas, porque las tiene interiorizadas por esa ley interior de la caridad. Le sobra toda norma exterior, porque el Espíritu es norma de él. Norma viva. Sólo una anécdota para que se quede claro esto:

Cuando San Ignacio trata de la oración – y lo hace en las distintas partes de las Constituciones- para los novicios y los escolásticos que se están formando se señala tiempo determinado de oración-una hora y media - . Cuando llega a la parte 6ª, que es donde trata del jesuita formado. San Ignacio no fija un tiempo de oración, porque conoce la exigencia interior del jesuita formado en cuanto a oración, como exigencia de su vocación apostólica y dice que con su director espiritual debe ser capaz de discernir qué tiempo de oración necesita. La Congregación General en tiempos del P. Aquaviva, interpreta estas constituciones ignacianas diciendo que el mínimo de oración para el jesuita formado será de una hora y media. Y la Congregación General 31 tuvo un decreto confirmando esto. Todo esto ¿ por qué?.

Porque San Ignacio cree que el jesuita es un hombre capaz de regirse por la interior ley de la caridad.

Otro detalle que demuestra esta actitud ignaciana, es que cuando él escribe las constituciones ya sabéis que dudó muchísimo si escribirlas o no y la razón era doble.

1º Porque el jesuita tenía que regirse por la interior ley de la caridad.

2º Porque para él la compañía era de Jesús. Él era su norma. San Ignacio, después de dudar mucho, las tuvo que escribir, pero al hacerlo dice claro que sus constituciones no obligan bajo pecado. Quiere al jesuita liberado de todo miedo, de toda presión. Si él sigue por este camino es sencillamente, porque el Espíritu le mueve a esto, no por miedo o por presiones exteriores.

Finalmente una palabra sobre la muerte del jesuita.

Ya veréis que en nuestras Constituciones no hay ninguna regla de sto, sin embargo son claves de esta parte 6ª y son claves desde la dinámica interna de las constituciones. El jesuita es el hombre para la misión. San Ignacio enfoca la muerte del jesuita como un acto de servicio; es decir, el jesuita muere como el que sirve, debe tener una fortaleza grande en la vida y también en la muerte. Dice San Ignacio, "como quien muere en un acto de servicio" y pide a toda la compañía que sea solidaria con el que muere prestando un acto de servicio a Cto. Solidaridad con todo aquel que muere, donde sea, en el servicio del Señor.

Culmina en la muerte del jesuita toda esa dinámica de servicio, de misión, de envío. El jesuita asume así, de una manera lúcida, el último envío y muere como quien sirve.

Observaréis que en nuestras constituciones no está ninguna regla de la parte 7ª de las constituciones ignacianas y esta para parte es la que trata de la misión. Es la parte, según comentaristas de las constituciones por donde hay que empezar a leerlas. Esto es una laguna, hay que reconocerlo objetivamente, serenamente y sin crearse conflictos. Si lo que manejó la M. fue el sumario y éste no tenía ninguna regla de la parte 7ª, no la pudo inventar. En nosotras esta laguna queda salvada, en parte, por la forma, en donde queda clarísima la misión, y salvada, también en parte, por la asistencia del P. Herranz que estaba penetrado de sentido de misión, como jesuita formado.

Con todo hay que reconocer que objetivamente, históricamente, es una laguna el que no haya ahí ninguna regla de la parte 7ª. Hay reglas sobre la misión, pero tomadas de otra parte. Es cierto que nos gustaría ver ahí alguna regla en este sentido, pero las cosas son así y hay que aceptarlo y pensar que queda salvada de esta manera.

Ahora yo os diría que os pusierais en contacto con estos textos, en un contacto reposado, sereno, y sobre todo, tratando que se reproduzca en nosotras, de alguna manera, la experiencia de estas constituciones.

UN BREVE COMENTARIO EVANGÉLICO A LAS REGLAS DEL SUMARIO

R.. 1 – No creáis que he venido a destruir la Ley; no he venido a destruirla, sino a darle cumplimiento (Mt. 5,17).

R. 2 –Buscad primero el Reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura (Mt 6,33).

R. 3 – Id por todo el mundo y predicad el evangelio a todas las gentes (Mc 16,15).

R. 4 – Todos vosotros sois hermanos (Mt 23, 8).

R. 8 – El que no aborrece a su padre y a su madre y además su alma, no puede ser mi discípulo (Mt 10, 37).

R. 10 – Si tu hermano llega a pecar, ve al encuentro de él y corrígele a solas… (Mt 18, 15).

R. 11- Yo quiero que donde estoy estéis también vosotros (Jn 17,24).

R.12 – Si el grano de trigo no muere, no puede dar fruto. Si el grano de trigo que cae en tierra, no muere, permanece solo; si al contrario, muere, da mucho fruto (Jn. 12,24).

R.13 – el que es mayor entre vosotros, que se haga como el más pequeño: y el que manda, como quien sirve (Lc.22,26).

R. 14 – Mirad que el demonio anda detrás de vosotros para cerniros como el trigo.

R. 15 – Sed perfectos como vuestro Padre Celestial es perfecto (Mt 5,48).

R. 16 - Yo soy la vid y vosotros los sarmientos (Jn. 15, 4).

R. 17 – Bienaventurados los limpios de corazón (Mt. 5,8).

R. 19 - Dad y se os dará (Lc. 6,38).

R. 20 – No andéis angustiados qué comeremos… qué vestiremos (Mt 6, 25).

R. 21 – Cuando vayáis a orar, entrad en vuestro aposento y orad en el secreto al Padre (Mt.6,6).

R. 22 – Bienaventurados los pobres (Lc. 6, 20).

R. 24- El Hijo del hombre no tiene donde reclinar la cabeza. (Mt 8,20).

R. 25 – Tuve hambre… sed, desnudo… y me vestiste (Mt. 25, 34 ss).

R. 26 – Yo hago siempre lo que agrada a mi Padre (Jn. 8,29).

R. 28 –Sed ya desde ahora como los ángeles del cielo (Mt. 10, 16).

R. 29-Sed astutos como serpientes y sencillos como palomas (Mt.º0,16).

R. 31- Como la Esclava del Señor: Hágase en mí según tu palabra. (Lc. 1, 38)

R. 32 – No como yo quiero, sino como quieres tú. (Lc. 22, 42).

R. 33- Quien a vosotros oye a mí me oye, y quien a vosotros desprecia a mí me desprecia. (Lc. 10, 16).

R. 34 –Para que el mundo crea que amo a mi Padre… (Jn. 14. 1).

R. 35 – No temáis: pequeño rebaño, porque el Padre ha creído bueno daros el Reino (Lc. 12, 32).

R. 36 –Si creéis en Dios, también en mí. (Jn 14, 1).

UNIÓN

43. Que todas sean una misma cosa, Padre, como tú, Padre en mí y yo en ti, que ellos sean uno también, para que el mundo crea que tú me has enviado (Jn,17,21).

44.Como el Samaritano hizo con el judío herido. Ve tú también y haz tú lo mismo (Lc 10,37).

TRABAJO:

45. Mi Padre está trabajando todavía y yo sigo trabajando con El. (Jn 5, 17).

DISCRECIÓN

a) En el cuidado de la salud.

47. No peques: no te suceda otra cosa peor (Jn 5,14) (Paralítico de Betsaida).

b) En el trabajo.

48. Venid y descansad un poco (Mc. 6,31).

REPRESENTACIÓN:

47 (bis) ¿Qué quieres haga contigo? (Mc 10,51) y (Lc. 18, 41) (Al ciego: ut videam).
Qué queréis que haga con vosotros (leprosos) (Mt. 20, 32) y (Mc. 10,36).

c) En la mortificación:

49. Mi yugo es suave y mi carga ligera (Mt, 10,30).

d) En la enfermedad:

50. Hace cuanto ellos os dijeren, pero no conforme a sus obras.

Esta enfermedad no acabará en la muerte, sino que servirá a la gloria de Dios y para que el Hijo del hombre sea glorificado en ella.)Jn 11, 4).

e) En el cumplimiento de las reglas:

55. Si vuestra justicia no abunda más que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el Reino (Mt 5,20).

TRASFONDO EVANGÉLICO DEL SEGUNDO Y TERCER GRUPO

El primer punto que podríamos tratar sería el hacer algunas observaciones a algunas constituciones, ya que no podremos recorrerlas todas.

El segundo punto sería el de la comunidad, el de la fraternidad.

Y finalmente el último que vamos a tratar es la parte décima de las constituciones de la cual hay tres en la nuestra.

Vamos a empezar con a observación a algunas constituciones. En primer lugar os quería decir que estas constituciones son casi literalmente las del sumario, como ya os dije.

De estas reglas tomadas del sumario lo que la M. F., añade o cambia, son dos, referentes a la Virgen, lo cual hace ver claramente esta actitud mariana de la M. Fundadora, no sólo de su gracia personal, sino también de su gracia carismática.

La primera frase de la Madre está en la primera regla que la copia literalmente del proemio y al hablar del comenzó de la Congregación añade: “Bajo el visible amparo y particular protección de la Inmaculada Virgen María”, Esta nota mariana de la Madre aquí tiene una importancia capital. Precisamente por esta fase

se puede deducir la dimensión mariana, no sólo como una gracia personal de Juana Josefa, sino que es, un anota de la gracia carismática o fundacional de la M. Para ella, en su experiencia de fundadora, el instituto nació bajo el visible amparo y protección de la Virgen. Ella expresa aquí su experiencia de fundadora no sólo para ella, sino que es, realmente, un don para el Instituto.

Otra frase mariana está en la regla de la castidad, en la que se nos propone como modelo a imitar, en este sentido, a la Virgen. "Acordándonos de que nuestra Patrona es la Virgen Inmaculada." Está en la regla 28 cuando habla de la castidad. Ella copia literalmente el texto ignaciano – 547- pero cambia esta parte. La otra connotación mariana está en la forma y no vamos a volver a ella, porque ya la explicamos aquí, cuando la M. habla del Oficio Parvo de la Virgen María. Son las tres notas marianas en esos documentos primitivos.

Yo, principalmente quería llamar la atención sobre esto: Que cuando la M. innova en las Constituciones de San Ignacio pone algo suyo original; vemos que dos veces son frases referentes a la Virgen y eso es muy significativo.

Después otra regla que es casi toda de la Madre, aunque está en paralelo con la ignaciana, es la 20, que habla de la disponibilidad para los oficios. La 27 también tiene un paralelismo con la ignaciana, pero es muy propia de la M. Fundadora. ¿Qué quiero decir yo con esto, al llamar la atención sobre estas particularidades propias de la Madre? Quiero llamar la atención para el hecho de que, como os decía el otro día, al copia la Madre estas constituciones, no las copia mecánicamente, no es un instrumento pasivo, sino que realmente copia aquellos rasgos que reconoce como suyos y si no los encuentra no los deja; como por ejemplo, lo vemos en el rasgo mariano. De manera que, no podemos decir, que estas constituciones nos han llegado por una coincidencia, y que así como la M. tuvo en mano estas constituciones, las podía haber tenido otras como, por ejemplo, de inspiración franciscana, benedictina etc. La Madre s reconoce en estas constituciones y cuando echa de menos algo, lo mete como sea.

Hay otras modificaciones que son de menor importancia y no me voy a detener en ellas. Están anotadas al pie de la página a lo largo de las constituciones. Algunas se refieren a la cuenta de conciencia, a los conflictos, etc. En fin que son cosas más secundarias, y lo dejo para que vosotras mismas las confrontéis.

Una segunda observación respecto a estas constituciones y a la forma del instituto, es lo referente a la intuición de la filiación en este documento. Nosotras no hemos tenido tiempo de estudiar los otros tres documentos del capítulo y es, precisamente, en ellos donde más claramente se habla de la filiación. Tratan estos rasgos tal como los experimentó la M. Cándida y nos podríamos preguntar ¿esta característica, esta nota específica tan fuerte en la gracia carismática de la M. Fundadora, está ausente en los documentos originales?. Yo creo que hay que distinguir aquí una doble faceta en el sentido de filiación de la M. Cándida, para

evidenciarlo. Podríamos decir que el sentido de filiación, en su conjunto, está presente en la forma, pero está subrayada como os voy a decir ahora.

El segundo punto que vamos a tocar es lo referente a la cdad., a la vida fraterna, a la vida en común, a la vida comunitaria en la Compañía. No podemos abordar este tema con toda amplitud.

La M. Fundadora vive la actitud de filiación como ya expresa nuestro mismo nombre de Hijas de Jesús. Es una filiación en Cto. y con Cto. con rigor teológico hoy corregíamos el título diciendo Hijas en Jesús, pero ya sabemos que eso sería una sutileza, el mismo capítulo, no lo quiso hacer. Es decir, el nombre de Hijas de Jesús significa las dos grandes líneas de nuestra espiritualidad: la filiación y el Cristocentrismo, o una filiación en Cto. y con Cto. Lo importante aquí es distinguir estas dos notas, y ver la dimensión de envío y misión.

Cto. la Segunda Persona, el Hijo, es el Enviado y por lo tanto la dimensión de filiación en las constituciones, incluso en la forma, subraya esto. Cto. enviado del Padre, pendiente de la voluntad del Padre.

Esta es la primera dimensión que yo decía de la filiación vivida, o de la experiencia de la Madre.

La segunda dimensión, muy característica de la M. Fundadora, no está tan destacada en estos documentos primitivos y es la dimensión de confianza, abandono en las manos del Padre. Es algo muy propio de la filiación vivida por la Madre. Recordad aquella frase suya: "Dios es Padre, por eso podemos ponernos en sus manos". Y esta dimensión de confianza, de abandono, de entrega, de entera sumisión está presente en la forma.

La forma presenta un clima de confianza, una actitud, una postura de adhesión al Padre, muy grandes. Porque la forma, es más original de la Madre. Sin embargo en las constituciones queda mucho más destacada la dimensión de filiación, en el sentido del envío.

Yo no sé si os habréis fijado, pero en este documento que os di, de los jesuitas, en este intento de lectura actualizada de la forma, hay un párrafo que dice, hablando de la búsqueda de la voluntad de Dios, que lo hacen filialmente como eje de la vocación del jesuita; es decir, en esta identificación con Cto. Hijo, enviado, pendiente de la voluntad del Padre, para la salvación del mundo. Esas son las dos observaciones que os quería hacer referente a las constituciones y ése es el primer punto que íbamos a tratar.

A la pregunta que me hacéis de si la Madre tuvo elación, además de las reglas de San Ignacio con alguna otra Congregación femenina, puedo deciros que se sospecha, y el que ellas tuvieran o no esta nota específica mariana, no quita nada para que veamos, respecto a la madre, esta misma nota como gracia de su persona y de su gracia carismática.

San Ignacio trata este punto en la parte 8ª de las Constituciones, cuando habla de la unión de la Compañía. No hay ninguna regla en el sumario, puesto que

en la misma no hay ninguna de la parte 8ª, ni tampoco hay ninguna regla en nuestros documentos. Es otra laguna.

Las reglas 43 y 44 de nuestros documentos, que tratan de la vida comunitaria, están tomadas, una – la 43- de la parte tercera y la otra – la 44- de la parte décima. San Ignacio insiste en la 8ª parte en estas ideas. De una manera o de otra, para él el principal fundamento de la unión en la Compañía es la experiencia de Jesús compartida por los compañeros.

Hay todo un libro, que se ha publicado últimamente que se titula "Amigos en el Señor". Es un texto en donde se trata este tema de la unión en la Compañía a partir de la parte 8ª y a partir de la deliberación del año 1539 cuando todavía no son Compañía y ahí queda claro, que San Ignacio fundamenta la unión en la Compañía, en esta experiencia de Jesús, compartida por los compañeros. Esta experiencia de Jesús compartida, es el lazo más fuerte de unión. Todos ellos han pasado por esta experiencia de Jesús en los ejercicios y entonces, como que conectan a través de esto. San Ignacio a los primeros compañeros, a este grupo de amigos en el Señor, no les pone en comunicación directa uno con otro. Primero les hace pasar por la experiencia de los ejercicios y una vez que han pasado la experiencia de los ejercicios , conectan entre sí. Esta experiencia de Jesús, es el lazo más fuerte que los une.

Segundo rasgo comunitario, en que San Ignacio insiste, es una constante conversión al otro, al hermano. Como lugar concreto y encarnado donde el Señor le revela.

Tercer rasgo que San Ignacio destaca en la parte 8ª. En este grupo de compañeros o amigos en el Señor, el superior, como veíamos ya antes, es el sacramento del envío, es una fuerza integradora y punto de unión. Pues bien, esta misma concepción de la autoridad, que tiene para el cuerpo universal de la Compañía, como elemento de unión, de integración, de fuerza de unión, la tiene San Ignacio para la comunidad local. El superior debe ser una fuerza de unión en la Comunidad, principalmente, porque es el que tiene la misión de concretar el envío para los hermanos.

Cuarto rasgo de la comunidad ignaciana. La comunidad para San Ignacio, tal como se refleja en este capítulo octavo, no se reduce a un medio más o menos extrínseco de realizar la misión, sino que, la comunidad misma es misionera o esencialmente misional. La comunidad anuncia, evangeliza; es comunidad para la misión, y es importante notar esto que cuando hablamos de comunidad para la misión podemos reducirla a un medio para un fin y no es precisamente esto. Este **para** más que indicar una finalidad y la comunidad un medio; quiere indicar una esencia. La comunidad es misión, es **para** la misión; es congregada por la palabra. Somos con-vocados, con-gregados, co-llamados. Nos congrega la palabra y nos congrega para la palabra. Somos comunidades esencialmente apostólicas.

Estos son los cuatro rasgos que San Ignacio recoge y que insiste en la 8ª parte.

Ahora pasamos de esta 8ª parte, a la regla 43 de las Constituciones primitivas. Vamos a comentarla brevemente.

1º.Se habla de una comunión de motivos de fondo.

Cuando se habla de que "en cuanto sea posible tengan un mismo sentir y parecer" como dice San Pablo en diferentes cartas, hay que entenderla aquí como una unión de motivaciones o motivos de fondo, porque si no estamos unidas en esto, si tenemos muy diverso sentido de las cosas fundamentales, de las cosas de fondo, difícilmente vamos hacer comunidad. Por lo tanto, unión en cosas esenciales. No en si hay que tener tal o cual distribución e la casa, sino en lo que toca a cosas esenciales de nuestra vocación; ahí tenemos que estar unidas, ahí nos tenemos que encontrar en verdadera comunión.

2º Rasgo en esta constitución. Es la **misión**. Porque somos comunidad para la misión, ha de haber unos motivos comunes, y es en esto en donde se ha de evitar cuanto sea posible "toda diversidad en los pareceres contrarios en el modo de proceder en la enseñanza y en las labores". Esta frase "en la enseñanza y en las labores" es de la M. Fundadora. San Ignacio pone en los "ministerios". La M. la concreta en enseñanza y labores. Quiere decir que como vamos a ejercer la misión como grupo, hemos de tener unos objetivos comunes.

3º En la última parte de la regla, cuando empieza a decir "la cual unión de unos con otros debe muy diligentemente procurarse y no permitir lo contrario para que el vínculo de la caridad fraterna, etc". Ahí tenemos este tercer rasgo, una verdadera y real comunión que tiene que haber a todos los niveles. Unión de unos con otros para que el vínculo fraterno no se rompa. Unidos entre sí, en verdadera comunión de bienes a todos los niveles, y a esto nos lleva la caridad fraterna. De manera que no hay mío, ni tuyo.

Por último, la parte final de la regla, más que un rasgo es el marco referencial de todo ello.

La Madre termina la regla diciendo, "puedan mejor y más eficazmente emplearse en el servicio de Dios y ayuda de los prójimos".

Aquí queda clarísima la dimensión de la misión, comunidad para la misión. Este último rasgo una comunicación en tres niveles:

a)Comunicación a nivel **ideas.** La comunicación es la idea clave – comunicación de ideas, información, noticias de nuestro estilo de vida, de nuestra vida-.

b)Comunicación a nivel **acción –** objetivos comunes, interacción, equipo, grupo - .

c)Comunicación a nivel **vivencias.** No sólo compartir ideas, no sólo compartir trabajo y acción, sino también vivencias.

Quizá este tercer nivel sea el más difícil y sea en el que tengamos que progresar más.

Por último tenemos que decir una palabra sobre la parte 10ª.

La parte 10ª de las Constituciones no tiene tampoco muchas reglas en nuestro texto. Sólo tres, pero tienen una importancia capital y por eso no quiero dejar de decir una palabra.

Ha dicho el P. Mauricio de la Costa que es un Padre italiano, un comentador de las constituciones, que así como el sermón de la montaña puede considerarse como la síntesis del evangelio, la parte 10ª, es la síntesis de las Constituciones. Es, realmente, una parte que contiene, otra vez, las ideas claves de la vocación del jesuita. Se titula esta parte **" de cómo conservar y aumentar todo este cuerpo en su buen ser, en su identidad propia, cómo conservar y aumentar la identidad de ese cuerpo".**

Como veis se trata del problema de la fidelidad dinámica de los organismos. Es como un organismo vivo que permanece idéntico a sí mismo a través de una evolución, pues eso mismo tiene que pasar en la compañía. No tiene que ser una cosa estática, creada de una vez para siempre. Tiene que ser algo dinámico; un cuerpo que evoluciona.

Esta parte 10ª está estructurada en dos líneas. Por un lado San Ignacio prevé todas aquellas causas que pueden hacer desaparecer este Cuerpo y que es muy ilustrativo el leerlo, pues son aquellas causas por las que cualquier religión puede desaparecer.Las enumero rápidamente.

1ª.Es la falta de valor frente a situaciones difíciles, a situaciones ambiguas, a situaciones conflictivas de la historia.

2ª.La causa por la que la compañía podría desaparecer es la falta o mejor la división, entre los miembros de la Compañía. San Ignacio prevé que su compañía va a vivir en gran diversidad de situaciones; en un pluralismo grande de sus miembros y, es curioso el poder constatar esto en la regla 813, en que habla de los espiritualistas y naturalistas. Los que desencarnan el ideal de la vida religiosa se quedan en un espiritualismo abstracto y los que hacen tanta encarnación que desaparece lo espiritual. Él habla de esta distinción, entre espiritualistas y naturalistas.

3ª.La fuente que puede llevar a la Compañía a su desintegración, es la que puede proceder de dificultades que provienen del gobierno.

La cuestión de la selección de candidatos; la elección de los no aptos para la misma, por la razón que sea. La cuestión de la formación. Si el jesuita no es formado para el ideal de la Compañía, pierde su identidad. Todo esto sería la dificultad que viene del gobierno.

4ª. La dispersión. Los jesuitas son un cuerpo para la dispersión. Esta dispersión se tiene que vivir en la unión, en la unidad, y si no se vive así, la compañía se deshace. Lo dice claramente San Ignacio.

5ª. Las persecuciones. San Ignacio trata de dos clases de persecuciones en las Constituciones. De persecuciones violentas que le vienen a la Compañía de fuera y

a ese peligro no le da mucha importancia. Dice que la persecución externa, incluso, puede ayudar a la cohesión interna y entonces menciona otra; la persecución del silencio, la persecución del desprestigio, de la ignorancia. En una palabra que les ignoran. Es una persecución más solapada y que puede llevar a querer buscar compensaciones y esto es un peligro para la Compañía.

6ª. Y el último peligro de que habla San Ignacio, es la falta de pobreza. Los peligros que vienen de no ser fiel al ideal de la pobreza, a la concepción de la pobreza. Si la Compañía no es fiel a esta concepción de la pobreza, desaparece.

Frente a todas estas causas de desintegración de la Compañía San Ignacio pone una actitud básica a través de la cual él va reforzando todas estas líneas ejes de la vocación del jesuita.

Esta idea clave de San Ignacio está en la regla 813 y dice que, el remedio para todo esto está en una actitud teologal de poner la esperanza en Jesús sólo. Dice: la Compañía existe por Jesús y para Jesús. A través de la esperanza fuerte en Jesús él indica el equilibrio y la integración propios de la vocación a la Compañía. Hay que usar de cosas materiales pero sin absolutizarlas.

Hay que resolver los problemas del gobierno, porque no está en admitir mucho número. Lo que va a salvar la Compañía es no el tener mucho número, sino tener la seguridad de que el que entra, entra para ser jesuita, para ser sólo para Jesús. El problema de la conservación de su buen ser, en la Compañía no es problema de número, es problema de identidad.

La cuestión de la dispersión, la cuestión de las persecuciones las va resolviendo con esta actitud básica que podríamos llamar una opción cualificante, la esperanza en Jesús sólo; de manera que, la vocación del jesuita, tal como se expresa en esta parte última sea, “permanecer fiel al evangelio” y si lo dijéramos con una palabra: JESÚS. Esa es la vocación del jesuita tal como se presenta en esta parte última.

Naturalmente, esta actitud, San Ignacio la pone, precisamente, como clave de todo aquel ideal suyo, que él concibe para los que quieren seguirle. Creo que se entiende que volvemos a la forma. La Compañía es un Cuerpo de personas que han experimentado a Jesús y que han sido incorporadas por Él a su misión y entonces tiene sentido en tanto en cuanto se haga esto y no tiene sentido en la medida en que deja de serlo.

Í NDICE

Los fundamentos evangélicos de la gracia de nuestra vocación……2
Las constituciones como expresión como expresión de una
experiencia espiritual
evangélica……..…….3

Originalidad y dependencia de la fórmula del Instituto. Estudio comparativo de las dos fórmulas: de la Compañía y nuestra……14
Fundamentos bíblicos de la forma……20
Fórmula el Instituto aprobada por Julio III……28
Intento de una relectura actualizada de la forma……31
Intento de relectura actualizada de la fórmula……..37
Fundamentos bíblicos de las Constituciones primitivas……..39
Un breve comentario evangélico a las reglas del sumario……49
Trasfondo evangélico del segundo y tercer grupo……..51